

## ***TERCERA PARTE***

***Perspectivas a medio plazo del proceso de integración europea***



## VI. Acercar Europa a los ciudadanos desde una perspectiva de Comunicación y Educación

En nuestro propósito de explorar los nexos entre educación, comunicación y democracia, hemos realizado un recorrido descriptivo y analítico por las distintas aristas -contexto histórico, déficit democrático, Dimensión Europea de la Educación y análisis de contenido de las informaciones emitidas por la prensa española de información general- de un fenómeno caracterizado por su complejidad y su carácter poliédrico denominado Unión Europea. A continuación es preciso cambiar de registro y, desde lo que Wolton denomina *comunicación normativa*<sup>769</sup>, parece que las preguntas pertinentes ahora serían: ¿cuáles son los retos que plantea el proceso de integración europea desde una perspectiva de Comunicación y Educación? ¿cómo puede contribuir la prensa y la educación a rebajar esa fosa que separa a los gobiernos y a la opinión pública respecto a la construcción europea de la que se viene hablando desde Maastricht hasta Laeken?<sup>770</sup> Dicho de otra manera, ¿pueden la prensa y la Educación contribuir a la formación de un sentimiento popular europeo? ¿cómo interesar a los ciudadanos por el proyecto europeo?<sup>771</sup>, en definitiva, ¿cómo pueden contribuir prensa y educación a la formación de una opinión pública europea?<sup>772</sup>.

---

<sup>769</sup> Hasta ahora nuestro estudio se ha centrado y limitado al análisis y descripción de los elementos que construyen una realidad compleja como es la UE. Nuestro propósito en este capítulo es señalar cómo podría ser y, a veces, cómo debería ser la Comunicación, siguiendo el planteamiento de Dominique Wolton cuando distingue entre *comunicación normativa* – “remite al ideal de compartir”- y *comunicación funcional* –“remite más a las necesidades de intercambios en el seno de sociedades complejas, a la división del trabajo y a la apertura de unas sociedades a otras”. Véase WOLTON, D. (1999): *Sobre la comunicación*, Acento Editorial, Madrid, p.376, (v.o.: Flammarion, 1997).

<sup>770</sup> A raíz de las dificultades del proceso de ratificación de Maastricht, J. Delors, presidente de la Comisión Europea, había escrito que “el debate sobre la ratificación de los tratados ha hecho aparecer una especie de fosa separadora entre lo que los gobiernos habían buscado y el grado de adhesión de una parte de la opinión pública. Y es que la construcción europea se ha estado realizando, durante mucho tiempo, por una especie de dulce despotismo ilustrado, ante una cierta indiferencia de los pueblos. Y cuando ha llegado el momento de romper con el método sugerido por los padres fundadores, hemos tenido que pagar una deficiente comunicación, una deficiente pedagogía y una falta de debates”. Véase DELORS, J. (1993): *El nuevo concierto europeo*, Acento Editorial, Madrid, pp. XXII-XXIII; casi diez años después, en la *Declaración de Laeken* los jefe de Estado o de Gobierno de la Unión Europea se preguntan “cómo volver a acercar a los ciudadanos y, en primer lugar, a los jóvenes al proyecto europeo y a las instituciones europeas?”. Véase la *Declaración de Laeken*, en *El País*, 18-12-2001, p.8 y en [www.eu2001.be](http://www.eu2001.be) y [www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int).

<sup>771</sup> Carrillo Salcedo, al analizar la Declaración de Laeken afirma que Europa “se enfrenta a dos grandes retos, uno dentro y otro fuera de sus fronteras: por un lado acercarse al ciudadano; por otro, definir su papel en un mundo globalizado”. Véase CARRILLO SALCEDO, J.A., “El futuro de la Unión Europea. Algunas reflexiones sobre el papel de Europa en el mundo contemporáneo a la luz de la declaración de Laeken”, en *Revista de Occidente*, núm. 249, febrero de 2002, pp.13-27.

<sup>772</sup> Enrique Gil Calvo define la opinión pública como “institución central de la democracia, en tanto que esfera de debate donde se confrontan las plurales opciones alternativas, se conforma la voluntad general, se controla al poder y se define la agenda política”. Véase GIL

El problema reside en que acercar Europa a los ciudadanos, además de la aportación – y de los cambios pertinentes- de los medios de comunicación y de la educación, requiere importantes transformaciones en el modelo establecido a la hora de culminar el proceso de integración europea, ya que como ha puesto de relieve Mouna Abid, existe una profunda relación entre las estructuras sociales y políticas y la organización y el sentido de las noticias ya que “estas noticias pueden contribuir en la formación o en el cambio de la cognición social de los lectores, así como en la reproducción o la legitimación del poder por las élites”<sup>773</sup>. Es necesario señalar que dichas transformaciones necesitan dos requisitos previos: a) definir qué es Europa; b) definir qué proyecto queremos para Europa.

No parece un problema menor –sobre todo de cara a una ya muy próxima ampliación de la Unión Europea a los países del Este- dar una definición de Europa ya que, como se pone de manifiesto en *Los jóvenes ante el reto europeo*, “el concepto de Europa aparece paradójicamente como algo tan obvio como inexplicado y tal vez, inexplicable en las actuales circunstancias, dada su complejidad y su carácter poliédrico...”, ya que a la hora de dar una definición de Europa no sólo hay que tener en cuenta su realidad física y sus límites geográficos, cuestión en sí compleja<sup>774</sup>, sino además su dimensión cultural e histórica, cuestión tal vez más compleja, si cabe, que la anterior. Buena prueba de dicha complejidad es que El Consejo de Europa, después de buscar en vano una definición, abogaba por una consideración evolutiva y extensiva de los límites de Europa “definida más como un principio espiritual o expresión de un querer vivir juntos que como una realidad geográfica”<sup>775</sup>.

El segundo requisito se refiere a la necesidad de un proyecto explícito<sup>776</sup> para Europa. Es preciso responder a la pregunta *qué Europa queremos*: ¿una Europa de los mercaderes o una Europa de los Ciudadanos? ¿una Europa de los Estados o una Europa de los Pueblos? ¿una Europa Económica o una Europa Social? ¿una Europa que sigue el modelo de EEUU o una Europa capaz de aportar un modelo original?. Naturalmente a la hora de responder a

---

CALVO, E., ORTIZ, J. y REVUELTA, M. (2002): *Repensar la prensa*, Debate, Barcelona, p.23.

<sup>773</sup> ABID, M. (2000): *El islamismo y su reflejo. La crisis argelina en la prensa española*, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, p.24.

<sup>774</sup> Véase PRATS, J. (dir.) (2001): *Los jóvenes ante el reto europeo*, Fundación La Caixa, Colección Estudios sociales, núm. 7, p.43. En el debate habido en el Consejo de Europa en 1994 se pusieron de manifiesto cuatro tendencias a la hora de abordar dicha cuestión: a) los que excluyen a Rusia; b) los que excluían a los países del Cáucaso; c) los que defendían que los países del Cáucaso siempre habían formado parte de Europa; d) los que defendían que las repúblicas islámicas de la antigua U.R.S.S. podían quedar incluidas dentro de Europa.

<sup>775</sup> HUBER, D. (1999): *Une decennie pour l'histoire. Le Conseil de l'Europe, 1989-1999*. Editions du Conseil de l'Europe, pp.131-132; citado en PRATS, J. (2001): *Ibid.*, 43.

<sup>776</sup> Lamo de Espinosa opina que “...cabe albergar la seria sospecha de que Europa avanza más deprisa cuanto menos explícito hacemos el proyecto de construirla...”. Véase “Estar en Europa, ser europeos”, *El País*, 31-12-2001, p.11.

estas preguntas tenemos que tener muy presente el contexto internacional en sentido amplio –el paso de la sociedad industrial, o post-industrial si se prefiere, a la sociedad de la información, o preferentemente sociedad del conocimiento y al fenómeno anexo de la mundialización de los mercados- .

En este contexto, el proceso de integración europea tiene, desde una perspectiva de Comunicación y Educación, un reto central –la democratización del proceso- que tiene importantes implicaciones tanto para el ámbito de la Prensa como para la Educación.

### **6.1. Democratización del proceso de integración europea. De la democracia formal a la democracia participativa:**

En los capítulos anteriores se ha descrito cómo, a lo largo de los años 90 se ha ido soslayando una reforma institucional de la UE que evite que un elevado porcentaje de las decisiones que afectan a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión escapen a lo que, en palabras de Jáuregi<sup>777</sup>, se ha considerado esencia del Estado democrático: el control de las decisiones del ejecutivo por el legislativo. Se ha señalado, asimismo, el temor a que este retraso, unido al proceso de ampliación, desemboque en una Unión Europea convertida en una simple área de libre circulación de mercancías.

El primer reto sería, pues, completar el proceso de Unión Política –el tejado de la casa europea- iniciado en el Tratado de Maastricht y continuado, a duras penas, en los Tratados de Ámsterdam y Niza<sup>778</sup>. Dos observaciones sobre la Unificación Política: la primera se refiere a la metodología elegida y la segunda a los objetivos.

En cuanto a la metodología, Castells ha señalado que este proceso no puede realizarse, como hasta ahora, “mediante diestras operaciones de ingeniería política. En el contexto de las sociedades democráticas, Europa sólo se unificará, en varios grados y bajo diversas formas aún por descubrir, si sus ciudadanos lo requieren”<sup>779</sup>. De la misma opinión participa Wolton cuando afirma que “Maastricht ha cerrado definitivamente un modo de

---

<sup>777</sup> JÁUREGI, G. (1994): *La democracia en la encrucijada*, Anagrama, Barcelona, p.134. Herrero de Miñón sostiene una tesis similar. Véase HERRERO DE MIÑÓN, M., “Integración europea y democracia”, en *Política Exterior*, núm. 59, sept.-oct. 1997, pp.23-24.

<sup>778</sup> El interés que provocan en los especialistas los Tratados de Ámsterdam y Niza –éste aún en fase de ratificación y con la negativa irlandesa sin resolver- se resume, en opinión de Poiares Maduro, de la siguiente forma: “los Tratados de Ámsterdam y de Niza reciben una valoración extremadamente negativa al no haber conseguido superar ninguna de las tensiones que dominan el proceso de integración europea ni encontrar un criterio de legitimidad alternativo para su desarrollo”. Véase POIARES MADURO, M., “Europa: el momento constituyente”, en *Revista de Occidente*, núm.249, feb.2002, p.83.

<sup>779</sup> CASTELLS, M. (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. II, Alianza Editorial, Madrid, p. 365

comunicación política: aquél en que las élites ‘saben’ y dan lecciones a los pueblos ‘que no saben’(…) No nacerá el espacio político europeo sin una crisis del papel de las élites, aunque sean ellas las que han hecho Europa”<sup>780</sup>. Dicho de otra manera, es preciso reconocer que el método tecnocrático y funcionalista de construcción europea introducido por Jean Monnet y Robert Schuman, válido para los primeros cincuenta años de integración económica, necesita ser sustituido por un modelo popular en el que la sociedad civil –de la que forman parte los medios de comunicación y educación- desempeñe un papel muy activo en esta nueva etapa.

En cuanto a los objetivos de la Unificación Política, Anne-Cecile Robert plantea la siguiente cuestión: “¿qué Europa se quiere hacer?”<sup>781</sup>. Es importante plantear y responder a esta pregunta ya que no es lo mismo que la Unión Europea termine siendo una Confederación de Estados<sup>782</sup> que un Estado Federal. En el momento actual, “utilizando un vocabulario político un poco antiguo, diríamos que Europa está más cerca del confederalismo que del federalismo”<sup>783</sup>, la información disponible sobre la *Declaración de Laeken* de 15 de diciembre de 2001, que convoca una Convención sobre el futuro de Europa, parece anunciar que caminamos hacia la primera solución<sup>784</sup>.

Sin embargo, los resultados de nuestro análisis ponen de relieve que es preciso plantear la posibilidad de que la UE pueda ser en un futuro más o menos lejano un Estado federal<sup>785</sup> y plantearse los beneficios que podría

---

<sup>780</sup> WOLTON, D. (1999) *Op. cit.*, p.332-334.

<sup>781</sup> *Le Monde Diplomatique*, septiembre de 2001, p.8

<sup>782</sup> Después de nuestro análisis no encontramos más que inconvenientes a un posible modelo confederal europeo en el que parecen empeñados los Estados, ya que culminaría un proceso de unificación política que conseguiría dejar a Europa en su situación actual, es decir, sin una comunidad política propia (demos), problema básico sin el cual no es posible hablar con propiedad de una ciudadanía europea, lo cual deriva en el poder todavía limitado del Parlamento Europeo y en las dificultades de representación de los impropriadamente denominados “partidos políticos europeos”. Asimismo, la financiación de la Unión, en el sistema actual, se basa en la contribución de los Estados, lo que tiene como consecuencia la división de la Unión en Estados ricos y pobres y en una exigencia de aquellos de mayores cuotas de poder. En este sentido, para Poiares “sería positivo sustituir los actuales impuestos nacionales por un impuesto europeo”. POIARES, M. (2002): *Op. cit.*, p.97. Todo ello tiene sus implicaciones sobre otros ámbitos porque, por ejemplo, ¿cómo informar y/o educar sobre una ciudadanía europea?.

<sup>783</sup> WEILER, J.H.H., “Federalismo y constitucionalismo: el *Sonderberg* de Europa”, en *Revista de Occidente*, núm. 249, febrero de 2002, pp. 47-72.

<sup>784</sup> Preguntado Iñigo Méndez Vigo, Eurodiputado del Partido Popular y representante del PE en la Convención Europea acerca de este asunto, respondió: “...creo que los estados continuarán siendo los dueños del proceso. Y me parece bien...”. véase *El País* 29-12-2001, p.8.

<sup>785</sup> En opinión de Weiler, “muy pocos se atreven a llamar a las cosas por su nombre y sólo unas cuantas voces dispersas están dispuestas a sugerir una revisión institucional completa y la reconstrucción de un gobierno de tipo federal directamente legitimado por los electores de toda Europa”. Véase WEILER, J.H.H. (2002), *Op. cit.*, p.54. Sin embargo, es preciso un regreso a los orígenes de la Unión Europea. Un análisis de la génesis de la *idea de Europa* pone de relieve que el principio de federación va indisolublemente unido a la idea de Europa, al menos hasta el Congreso de La Haya (1848) y la creación del Consejo de

llevar consigo: un pueblo europeo<sup>786</sup>, con un Parlamento Europeo como poder legislativo<sup>787</sup>, la Comisión como poder ejecutivo<sup>788</sup> y el Consejo Europeo como Senado. Una Constitución Europea<sup>789</sup>, una Ciudadanía Europea<sup>790</sup>, una transparencia y una simplificación de la arquitectura europea. Una opinión pública europea y unos medios de comunicación europeos fuertemente imbricados con una educación europea, ¿por qué no?. Puede entenderse que esto sería una utopía irrealizable tras las circunstancias que propiciaron la Primera y la Segunda Guerra Mundial<sup>791</sup> y

---

Europa (1949), que propiciaron el posterior éxito del principio funcionalista a partir de la Declaración Schuman el 9 de mayo de 1950. Véase VOYENNE, B. (1970) *Historia de la idea de Europa*, Labor, Barcelona; CHABOD, F. (1992) *Historia de la idea de Europa*, Edersa-UCM, Madrid; BRUGMANS, H. (1972): *La idea de Europa, 1920-1970*, Moneda y Crédito, Madrid.

<sup>786</sup> Hemos intentado demostrar que, hasta hoy, no se puede hablar de un sólo “pueblo europeo”, sino más bien de “pueblos europeos”. Así se recoge explícitamente en el Tratado de la Unión Europea cuando afirma que “El presente tratado constituye una nueva en el proceso creador de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa...”. Véase MANGAS, A. (Ed.) (2000): *Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas*, Tecnos, Madrid, p.72 (8ª edición actualizada). Para Weiler, catedrático de Harvard, el problema básico reside en que en la UE no se dan las condiciones básicas de un Estado federal: “...las instituciones de un Estado federal se sitúan en un marco constitucional que presupone la existencia de un ‘demos constitucional’, un único *pouvoir constituant* compuesto por los ciudadanos de la federación (...) en cuya autoridad suprema se basa el orden constitucional”. Véase WEILER, J.H.H. (2002): *Op. cit.*, p.50.

<sup>787</sup> Aunque, según Renaud Dehousse, “en una docena de años, el Parlamento –Europeo- ha pasado así de ser una asamblea consultiva a actuar como colegislador en determinados ámbitos”, hemos tratado de poner de relieve, al analizar el déficit democrático, que el núcleo del poder legislativo reside en el Consejo, órgano intergubernamental. Precisamente una de las ventajas de un Estado Federal Europeo reside en realizar una clara división de poderes, por otra parte imprescindible si lo que se pretende es “acercar la Unión Europea a los ciudadanos”. Véase DEHOUSSE, R., “Debe desaparecer la Comisión europea?”, en *Revista de Occidente*, núm. 249, feb. 2002, pp.28-46. Sobre las funciones del Consejo, véanse los artículos 202-208 del TCE, en MANGAS, A. (Ed.) (2000): *Op. cit.*, pp. 202-205. Sobre las funciones del Consejo Europeo, véase el artículo 4 del TUE, *ibid.*, p.73.

<sup>788</sup> A pesar del confucionismo reinante en la actualidad sobre “los amplios poderes” de la Comisión Europea, a la que incluso su actual Presidente, Romano Prodi, llega a calificar como “Gobierno europeo”, la realidad es que “...en el sistema comunitario, dejando aparte el terreno de la política sobre competencia, la Comisión carece de atribuciones ejecutivas propiamente dichas”. Véase DEHOUSSE (2002): *Op. cit.*, p.33.

<sup>789</sup> Weiler, tras distinguir lo que denomina “acuerdo constitucional” –los actuales Tratados en vigor- y la necesidad de una constitución formal, destaca tres ventajas que propician la adopción de una Constitución para la Unión Europea: a) solucionaría las dificultades surgidas tras la Ampliación con el actual sistema institucional; b) el proceso de adoptar una constitución generaría un debate muy saludable para el fortalecimiento democrático y cívico de la UE; c) como remedio al crecimiento desmesurado de las competencias comunitarias. Véase WEILER, J.H.H. (2002): *Op. cit.*, pp.53-54.

<sup>790</sup> En este sentido, Dahrendorf, a la pregunta ¿es posible la ciudadanía europea?, responde: “creo que los derechos de ciudadanía fuertes o concretos sólo son posibles si concebimos que Europa cuente con las cualidades y características de un Estado nación”, en DAHRENDORF, R., “Los ciudadanos de la Europa del siglo XXI”, Ciclo de Conferencias “La Educación que queremos”, otoño de 1999, [www.elpais.es](http://www.elpais.es). El subrayado es nuestro.

<sup>791</sup> No es ninguna casualidad que los historiadores de la construcción europea denominen a éstas “guerras civiles europeas”.

la posterior Guerra Fría. Pero a comienzos del siglo XXI, “la utopía para los europeos no es únicamente un sueño, es un proyecto en el cual cada uno se compromete”<sup>792</sup>.

Castells va aún más allá de la necesidad de un Estado Federal cuando plantea, para la Unión Europea, un “Estado red” al que describe en los siguientes términos:

“...un Estado caracterizado por compartir la autoridad, es decir, en último término, la capacidad de imponer la violencia legitimada a lo largo de una red. Una red, por definición tiene nodos no centro. Los nodos pueden ser de tamaño diferente y pueden estar enlazados por relaciones asimétricas (...) En efecto, todas las instituciones gubernamentales no son iguales en la red europea (...) el Estado red es la respuesta de los sistemas políticos a los retos de la globalización. Y la Unión Europea puede ser la manifestación más clara hasta la fecha de esta forma de estado emergente, probablemente característica de la era de la información”<sup>793</sup>.

En este contexto, en el que se resalta la necesidad de articular una arquitectura política europea como respuesta a la sociedad de la información, puede hablarse de la necesidad de poner fin al *déficit democrático* y plantear -segundo reto- el cambio de un modelo de democracia formal a un modelo de democracia participativa, descrito, entre otros por Jáuregi<sup>794</sup>, pero que recibe adhesiones desde ámbitos tan aparentemente diversos a la política como puede ser la Ética y la Filosofía, la Sociología y, naturalmente, desde la Educación y la UNESCO<sup>795</sup>. En este sentido, podemos destacar la aportación de Adela Cortina<sup>796</sup>, Victoria Camps<sup>797</sup>, Víctor Pérez-Díaz<sup>798</sup>, Gloria Pérez Serrano<sup>799</sup>, Federico Mayor Zaragoza<sup>800</sup> y Anthony Giddens<sup>801</sup>.

---

<sup>792</sup> DOMENACH, J. M., “El gran reto: la Europa de las culturas”, en MINISTERIO DE CULTURA (1993): *La Cultura en España y su integración en Europa*, Ministerio de Cultura, Colección Análisis y Documentos, núm.2, Madrid, p.26.

<sup>793</sup> CASTELLS, M. (1998): *Op. cit.*, p.365.

<sup>794</sup> JÁUREGI, G. (1994): *Op. cit.*, pp.122 y ss.

<sup>795</sup> COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI (DELORS, J.) (1996): *La educación encierra un tesoro*, Santillana/UNESCO, Madrid. Véase el capítulo 2, “De la cohesión social a la participación democrática”, pp.55 y ss.

<sup>796</sup> CORTINA, A. (1999): *Los ciudadanos como protagonistas*. Círculo de Lectores, Barcelona; CAMPS, V. y GINER, S. (1998): *Manual de civismo*, Ariel, Barcelona.

<sup>797</sup> CAMPS, V. (1990): *Virtudes públicas*, Espasa-Calpe, Madrid; asimismo autora de “La identidad ciudadana”, Conferencia correspondiente al Ciclo organizado por *El País* “La educación que queremos”, otoño de 1999.

<sup>798</sup> PÉREZ-DÍAZ, V. (1997): *La esfera pública y la sociedad civil*. Taurus, Madrid.

<sup>799</sup> PÉREZ SERRANO, G. (1997): *Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas*, Popular, Madrid; de la misma autora: “Educación para la ciudadanía. Exigencia de la sociedad civil”, en *Revista Española de Pedagogía*, nº 213, mayo-agosto de 1999, Valencia, pp. 245-279

<sup>800</sup> MAYOR ZARAGOZA, F. (1999) *Los nudos gordianos*. Círculo de Lectores, Barcelona. Véase el capítulo 3, “Renovación democrática y participación ciudadana”, pp.47-66.

<sup>801</sup> GIDDENS, A. (2000): *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus, Madrid. De especial interés para nuestro trabajo es el Capítulo V, “Democracia”, pp.81-95.

Podemos sintetizar el análisis realizado por dichos autores en tres puntos: a) la democracia formal no es monopolio de la Unión Europea, sino que hunde sus raíces en los Estados miembros. Esta es, por ejemplo la explicación de Bru cuando afirma que “el déficit democrático no es exclusivo de la UE, sino que se trata de un fenómeno general del constitucionalismo moderno: la concentración del poder de decisión en el ejecutivo y el paso a un segundo plano de las asambleas representativas”<sup>802</sup>. De la misma opinión participa Roberto Viciano cuando afirma que “sin duda, en el funcionamiento institucional comunitario existe déficit democrático, pero no en mayor medida, ni en cantidad ni en cualidad, que el déficit democrático que pueda existir en cualquiera de los Estados miembros”<sup>803</sup>; b) a comienzos del siglo XXI, las reglas de juego de una democracia formal –votar cada cuatro años unos programas de gobierno cada vez más parecidos entre sí, dejando las manos libres a unos gobernantes que no están interesados en estimular la participación en la vida pública- no pueden satisfacer ya a la ciudadanía<sup>804</sup>; c) la existencia de sectores o instituciones de la sociedad –multinacionales, partidos políticos, medios de comunicación, instituciones internacionales, etc.- caracterizados por una estructura democrática interna bastante endeble que, añadimos por nuestra parte, tendrá la virtud de provocar una mayor insatisfacción en los ciudadanos, proporcional a su creciente nivel socioeconómico y cultural. Giddens sintetiza este planteamiento en los siguientes términos: “lo que se necesita en los países democráticos es una profundización de la propia democracia. Lo llamaré *democratizar* la *democracia*. Pero ésta, en la actualidad, debe volverse transnacional”<sup>805</sup>.

Desde esta perspectiva –crisis del modelo de la democracia formal y necesidad de cambio hacia un modelo de democracia participativa- es donde, en nuestra opinión, pueden entenderse los problemas derivados de las crisis del “NO” danés en junio de 1992 y del “NO” irlandés de junio de 2001. Jean-Marie Domenach, refiriéndose al Tratado de Maastricht decía:

“De repente la población, inquieta, se da cuenta de que se ha construido algo. Se le pide que viva en esta casa nueva donde hay sitio para muchas familias, pero se han olvidado de explicarle cómo construir esta casa y lo que puede encontrar en ella. He aquí por qué ha tenido una reacción de

---

<sup>802</sup> BRU PURÓN, C.(Dir.) (1999): *Diccionario de la Unión Europea*. Universitas, Madrid, p.83

<sup>803</sup> VICIANO PASTOR, R., “El futuro de la Unión europea: déficit democrático o déficit constitucional?”, en LINDE, E. y otros (1997): *Los retos de la UE ante el siglo XXI*, UNED, Madrid, p.51

<sup>804</sup> Szmolka, después de analizar los resultados de *Eurobarómetro* nº 48, de octubre-noviembre de 1998, concluye: “los ciudadanos comunitarios son conscientes del déficit democrático de que adolece la UE (...) tan sólo el 35% de los europeos de la Unión se encuentra satisfecho del funcionamiento democrático de la UE”. Véase SZMOLKA, I. (2000): *Op. cit.*, p.24. Por otra parte, es necesario preguntarse hasta qué punto el respaldo electoral de Haider y Le Pen, por ejemplo, es responsabilidad de este sistema de democracia formal, cuyo talón de Aquiles es, en nuestra opinión, precisamente la abstención.

<sup>805</sup> GIDDENS, A. (2000): *Op. cit.*, p.88.

inquietud, frente a lo que se ha realizado, para nosotros, ciertamente, pero sin nosotros”<sup>806</sup>.

Las promesas realizadas en la *Declaración de Birmingham* el 16 de octubre de 1992 sobre la necesidad de “hacer que la Comunidad sea más transparente para garantizar un debate público mejor informado” y “hacer que la legislación comunitaria se haga más simple y más clara” y que “las decisiones deben adoptarse lo más cerca posible de los ciudadanos”; las promesas del Consejo Europeo de Edimburgo (12 de diciembre de 1992) sobre “mejora de la información sobre antecedentes y contextos del Consejo (a saber, objetivos, evolución histórica, vinculación con otros temas)...”, y otras medidas sobre transparencia<sup>807</sup> han caído en el olvido tras la entrada en vigor, una vez superada la crisis danesa, del Tratado de la Unión Europea el 1 de noviembre de 1993.

La prueba de que dichas promesas no se han cumplido es que diez años después de la *Declaración de Birmingham*, tanto los responsables comunitarios en la *Declaración de Laeken* como los principales analistas siguen insistiendo en que “es necesario aproximar las instituciones europeas a los ciudadanos, ya que éstos no siempre perciben la relación entre los grandes objetivos de la Unión y su actuación cotidiana...”<sup>808</sup>.

Crisis como la danesa y la irlandesa se producirán periódicamente en la UE hasta que se produzcan una de estas dos opciones: a) la UE, tras el proceso de ampliaciones diseñado para presente década, se disolverá en una zona de libre comercio dentro del proceso general de mundialización<sup>809</sup>; b) la UE avanzará hacia un democracia participativa, para que el será necesario abordar una reforma institucional a fondo que permita emerger una Ciudadanía Europea “fuerte”<sup>810</sup> y “activa”, que protagonice las próximas etapas de la construcción europea. En este sentido no podemos olvidar que, en el mejor de los casos, una vez completada la Unión Política, Prensa y

---

<sup>806</sup> DOMENACH, J. M., “El gran reto: la Europa de las culturas”, en el informe *La cultura en España y su integración en Europa*, Ministerio de Cultura, Madrid, p.24.

<sup>807</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (1997): *Textos Básicos sobre la transparencia*, Dirección General F (Política de Información, Transparencia y Relaciones Públicas). Texto actualizado al: 31 de diciembre de 1996.

<sup>808</sup> CARRILLO SALACEDO, J. A. (2002): *Op. cit.*, p.15.

<sup>809</sup> Este riesgo no se apunta aquí como una opinión personal. La Comisión Europea ya nos advierte que “promover la dimensión europea de la educación y de la formación se ha convertido, más que antes, en una necesidad por razones de eficacia, como resultado de la mundialización y del riesgo de que se diluya la sociedad europea”. Véase COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. (Libro Blanco), COM(95) 590 final, Bruselas, 29-11-1995, p.29.

<sup>810</sup> “Fuerte”, en el sentido empleado por Dahrendorf, “viene definido por una serie de derechos básicos compartidos por un conjunto de individuos que pertenecen a un territorio determinado. En este sentido, la ciudadanía se caracteriza por la existencia de Parlamentos elegidos democráticamente para hacer leyes y tribunales a los que los ciudadanos pueden acudir a exigir el cumplimiento de sus derechos fundamentales”. A juicio de Dahrendorf, de momento ninguna de esas dos instancias tiene más poder en la UE que en los Estados que la componen. Véase *El País*, 1-12-1999, p.38.

Educación tendrán ante sí un importante reto: diseñar y llenar de contenido el concepto de Identidad Europea. En este sentido, a las preguntas de Szmolka, “ cómo se define cultura europea, qué significa ser europeo; es decir, cuáles son los valores comunes europeos”<sup>811</sup>, Castells responde:

“no existe una identidad europea. Pero podría construirse no en contradicción, sino complemento de las identidades nacionales, regionales y locales. Se trataría de un proceso de construcción social del tipo que he identificado como *identidad proyecto* (...) es decir, un programa de valores sociales y objetivos institucionales que atraen a una mayoría de ciudadanos (...) ¿cuál podría ser el contenido de dicha identidad proyecto europea en la era de la información?...”<sup>812</sup>

Es preciso, pues, situarse en este escenario –la identidad europea concebida como proyecto para la era de la información, en el que los ciudadanos europeos tenemos opción a participar, y no como algo ya elaborado previamente por los “expertos” o “ingenieros” antes aludidos-, para referirse en primer lugar a la imposibilidad de la Unión Europea para conseguir la “cuadratura del círculo”<sup>813</sup> y, a continuación, a la necesidad de plantear los nuevos desafíos que el anteriormente mencionado objetivo de acercar Europa a los ciudadanos plantea a la Prensa y a la Educación.

## 6.2. Retos de la Prensa ante el proceso de integración europea

La prensa diaria debe abordar en estos momentos retos de gran calado – tecnológico, empresarial, ético, de legislación, de contenidos, etc., siendo el primero de ellos su propia supervivencia como medio impreso y/o su cambio de naturaleza<sup>814</sup> - . Martínez Vega, por ejemplo, llega a formular explícitamente la siguiente pregunta: “¿está condenado a desaparecer el periódico impreso?”<sup>815</sup>.

A primera vista, el análisis de los datos de difusión y audiencia de los diarios españoles<sup>816</sup> en la última década del siglo XX parecen

<sup>811</sup> SZMOLKA, I. (1999): *Opiniones y actitudes de los españoles ante el proceso de integración europea*, CIS, Madrid, p. 44.

<sup>812</sup> CASTELLS, M. (1998): *Op. cit.*, p.366.

<sup>813</sup> Siguiendo el planteamiento de Weiler, no es posible “alcanzar un nivel verdaderamente alto de integración material, comparable sólo al que se encuentra en las federaciones totalmente formadas, manteniendo al mismo tiempo (...) el poder, reforzado incluso, dirían algunos, de sus Estados miembros”. Véase WEILER, J.H.H. (2002): *Op. cit.*, p.53.

<sup>814</sup> Véase MARTÍNEZ VEGA, J. A. (2000): *Op. cit.*, p.78. Para otros autores “sobrevivirán los periódicos sobre papel siempre que se desarrollen en la Nueva Economía, es decir, siempre que una parte sustancial –cada vez más sustancial- de su información les sea inyectada en vena a través de Internet”. Véase “Vieja y Nueva Economía”, Editorial del número monográfico dedicado a la Sociedad de la Información, en *Política Exterior*, Invierno 2000/2001, p.6.

<sup>815</sup> MARTÍNEZ VEGA, J. A. (2000): *Op. cit.*, p.78.

<sup>816</sup> A la hora de redactar estas líneas se ha procurado actualizar al máximo los datos, que pueden consultarse, con mayor amplitud en “Datos Generales de difusión y audiencia”, en *Libro Blanco de la prensa diaria*, AEDE, Madrid, 2002, pp.9-32.

esperanzadores. En España, en cifras absolutas, hemos pasado de 3.645.807 ejemplares diarios de difusión en 1990 a 4.260.689 en el año 2000, es decir un incremento de 614.884 lo que, en cifras relativas, supone un incremento de la difusión del 16,87%. El número de lectores ha pasado de 10.077.000 (1990) a 12.597.000 en el año 2000, lo que significa un incremento del 3,7% y un 36,3% de audiencia sobre la población mayor de 14 años.

Sin embargo, el análisis pormenorizado de estos datos no parecen tan positivos ya que “esos incrementos reales de la difusión total, más o menos esconden desplazamientos en la forma de venta o adquisición de los diarios a favor de sistemas que no garantizan plenamente la incorporación real de nuevos lectores, por mucho que sí supongan incrementar la difusión de ejemplares”<sup>817</sup> El índice de difusión se ha estancado en 106 ejemplares por cada 1000 habitantes – muy próximo al índice 100, frontera de los países subdesarrollados-, situándose incluso por debajo del máximo alcanzado en 1995 (107) y ello, a pesar del elevado número de promociones –cerca de mil- realizadas por nuestros diarios en el año 2000. El índice de penetración de la prensa apenas ha mejorado un 4% en estos diez años y nos sitúa en el antepenúltimo puesto de la UE, tan sólo dos décimas por delante de Francia y a gran distancia de Grecia, situada en el último puesto. En lo que se refiere al objeto de nuestro estudio, la prensa de información general, ha reducido su difusión en un 4% en beneficio de la prensa deportiva (3%) y económica (1%) y ha pasado de representar el 82% (1990) al 78% (2000). La talla media de los diarios españoles (31.102 ejemplares) es justo la mitad de la talla media de la UE (72.848 copias), lo que implica que el nivel de fragmentación del sector de prensa en España es muy alto, produciéndose al mismo tiempo una concentración en cada vez menos manos el control de los mismos: los diez primeros grupos editoriales del país concentran más del 83% del total de la difusión de la prensa diaria. Y todo ello sin hacer referencia a la competencia con otros medios –el audiovisual- y con otros miembros de la propia “familia” de la prensa –prensa gratuita y *on line*-.

Para nuestro estudio, en cambio, uno de los datos que parece pertinente resaltar es el número de lectores. Acabamos de señalar que, en cifras absolutas, el número de lectores de prensa diaria ha aumentado en España en más de 2,5 millones en la última década, sin embargo el índice de penetración de la prensa diaria española es uno de los más bajos de la UE ya que, mientras en Suecia alcanza el 88,0%, en España este mismo índice representa el 36,3%, mostrando además fuertes contrastes entre Comunidades Autónomas y, asimismo, si tenemos en cuenta la variable sexo, ya que el 62,9% de los lectores son hombres y el 37,1% mujeres. El análisis de estos y otros índices lleva a concluir a los autores del *Libro Blanco de la prensa diaria*:

---

<sup>817</sup> *Ibid.*, p.47. El informe se refiere concretamente a la caída de ejemplares de “venta al número” y al aumento de la denominada “venta en bloque” (venta en aeropuertos, hoteles, etc.).

“...pues resulta evidente que lograr incrementos importantes de la difusión de la prensa en nuestro país pasa, sin lugar a dudas, por lograr un cambio sustancial de los hábitos de conducta actuales del lector potencial (...) Y esto no cambia de un día para otro, sino que requiere periodos de tiempo largos, aunque también es cierto que si desde ya, el conjunto de participantes en el sector, así como los organismos públicos a los que les incumbe, y contando con la colaboración fundamental de colegios y universidades, se pusieran de acuerdo todos a una para lograr cambiar este panorama en los próximos diez años...”<sup>818</sup>

Estas conclusiones, que inciden en el año 2002 en la necesidad de que poner en marcha una serie de estrategias comunes en el ámbito de la Prensa y de la Educación y “organismos públicos”, nos retrotraen a 1985, año de la puesta en marcha del Programa Prensa-Escuela<sup>819</sup>, programa realista y al mismo tiempo ambicioso, pero que ha ido languideciendo a lo largo de los años 90, como bien había expuesto Aliaga Serrano<sup>820</sup>, posiblemente, apuntamos por nuestra parte, en relación con la “fascinación” producida por las nuevas tecnologías. Sin embargo, después de una década de innovaciones tecnológicas es preciso insistir en un hecho que, por elemental, en muchas ocasiones olvidado: la tecnología debe estar al servicio del hombre y no viceversa.

Las estrategias iniciadas por el Programa deben volver a definirse en función de las dos coordenadas que venimos señalando a lo largo de la exposición -la transición de una sociedad industrial a la Sociedad del Conocimiento y el proceso de integración europea-. En este contexto queda claro que la tarea de *acercar Europa a los ciudadanos* no puede ser monopolio ni de los medios de comunicación ni del sistema educativo. Prensa y Educación pueden –y deben- colaborar en la formación de una Ciudadanía Europea, para lo cual es necesario, pero no suficiente, *explicar* Europa en el sentido tradicional, es decir, transmitir los mensajes de las élites a las masas, sino que es preciso que Prensa y Educación se conviertan en un canal efectivo de participación ciudadana en las instituciones europeas<sup>821</sup>.

---

<sup>818</sup> *Ibid.*, p.11.

<sup>819</sup> Es sintomático el hecho de que, en el *Libro Blanco de la prensa diaria*, promovido y editado por AEDE, no se haga ni siquiera referencia al Programa Prensa- Escuela suscrito entre esta entidad y el Ministerio de Educación. Asimismo, es sintomático que el *Plan de Fomento de la Lectura* para el periodo 2001-2004 no incluya entre sus líneas de acción el fomento de la lectura de la prensa en nuestros colegios e institutos. Dicho documento es accesible en [www.mec.es/gabipren/documentos/cul\\_planlect.htm](http://www.mec.es/gabipren/documentos/cul_planlect.htm)

<sup>820</sup> En 1990, José Domingo Aliaga afirma a este respecto que “no se ha logrado, por el momento el esperado efecto multiplicador de las actividades promovidas (...) no ha bastado con establecer un marco de actuación y han resultado insuficientes las acciones esporádicas e intermitentes que se han venido realizando. Este Programa ha de contar con mayores medios, acciones más regulares, sistemáticas y ambiciosas...”. Véase ALIAGA SERRANO, J. D., “La Prensa en la Escuela. Por una enseñanza al día”, en *II Congreso Andaluz Prensa Educación*, Grupo Pedagógico Prensa Educación de Andalucía, pp.3540

<sup>821</sup> CASTELLS, M. (1998): *Op.cit.*, p.360.

A continuación pasamos revista a una serie de respuestas que la prensa puede dar a los retos anteriormente enunciados. Estas propuestas pretenden alcanzar la virtud de reunir en un mismo texto, las conclusiones elaboradas a partir de nuestro análisis de contenido, algunas experiencias ya iniciadas desde los propios diarios y los resultados de los análisis de prensa elaborados desde el ámbito académico. Partimos de la siguiente pregunta: “Europa cambia, ¿no debe cambiar también el periodismo europeo?”<sup>822</sup>.

A continuación exponemos, de forma gradual, los cambios que necesitaría, a la luz de nuestro análisis, introducir los diarios analizados, siempre en la dirección de una renovación de contenidos<sup>823</sup>. En líneas generales, podemos anticipar que –vistos uno a uno– no se trata de cambios revolucionarios, ya que además vienen siendo reivindicados con frecuencia en Jornadas y Seminarios de Prensa, pero si se aplicaran todos a la vez quizás sí podría dar la impresión de que se ha producido algo muy parecido a una revolución en la prensa escrita.

#### 6.2.1. Introducir una sección europea

En 1989, en las IV Jornadas Internacionales de Ciencias de la Información celebradas en Pamplona los días 9 y 10 de noviembre, en vísperas de la caída del Muro de Berlín, que giraban justamente en torno al *Nuevo mapa informativo europeo*, una comunicación de Pedro Lozano Bartolazzi había observado que se estaban produciendo las condiciones necesarias para la emergencia de una sección europea en la prensa española, ya que “por un lado se advierte la existencia de una temática europea; por otro, de unas fuentes y unos medios, además de una audiencia, igualmente identificables”<sup>824</sup>.

En 1992, comentando la presentación del *I Informe Infoeuropa*, en el XXIX Congreso Internacional de la Asociación de Periodistas Europeos celebrado en Madrid y Sevilla del 2 al 7 de noviembre, Miguel Ángel Aguilar subrayaba “la inexistencia de una sección específica bajo la rúbrica de Europa”<sup>825</sup>. Desafortunadamente, diez años después, hay que señalar que, en líneas

<sup>822</sup> RODRIGO ALSINA, M., “Los medios de comunicación social ante el futuro de Europa”, en *Análisi* 14, 1992, p.209.

<sup>823</sup> En el informe de AEDE más arriba mencionado se apunta la posibilidad de que la renovación de contenidos esté detenida por el gran crecimiento de las promociones que realizan nuestros diarios –cerca de mil en el año 2000-. Concretamente, *Abc* realizó promociones 363 días al año, lo mismo que *El Mundo*; por su parte, *El País* “sólo” realizó promociones 352 días al año. Véase AEDE (2000): *Op. cit.*, p. 111.

<sup>824</sup> LOZANO BARTOLAZZI, P., “La emergencia de la información comunitaria como una sección informativa propia”, en SÁNCHEZ, J.F. (Ed.) (1990): *El nuevo mapa informativo europeo. Actas de las iv Jornadas Internacionales de Ciencias de la información*, Servicio de publicaciones de la universidad de Navarra, Pamplona, p.371.

<sup>825</sup> AGUILAR, M. A., “La sinfonía europea ante el auditorio español”, en *Boletín Fundesco*, núm.126, feb.1992, p.4.

generales<sup>826</sup>, esta y otras sugerencias no han tenido eco en el diseño de los diarios españoles de información general analizados.

Tomando como referencia los resultados del análisis de la distribución de las informaciones en las diferentes secciones de los diarios de información general, señalábamos cómo una de las características más destacadas la “dispersión” de las informaciones en una gran diversidad de secciones – desde el 42,76% de las informaciones insertadas en la sección de Economía hasta la sección de Radio/ Televisión, con el 1,71%, lo cual puede tener sus consecuencias sobre el lector a la hora de tener una visión general sobre la situación o el proceso de construcción europea.

Díaz Nosty ya había observado que “buena parte de la información política de la UE sigue radicada en la sección de Internacional en la que los contenidos adquieren un cierto carácter de extraterritorialidad y lejanía. Las secciones destinadas a Sociedad y Cultura contienen escasas referencias a iniciativas, políticas o valores constructivos de la UE (...) el número de textos emplazados en la sección de Economía es nueve veces superior al que se publican en las secciones de Cultura y Sociedad...”<sup>827</sup>.

A partir de este planteamiento podemos hacer dos preguntas que parecen pertinentes al objeto de nuestro estudio: ¿cuál es el motivo de esta dispersión?, ¿qué ventajas aportaría una sección europea?

Si tratamos de responder a la primera pregunta, debemos hacer referencia a la Transición política española, etapa en la que la prensa de información general ha adquirido no sólo los rasgos de su configuración (forma) sino también de su “personalidad” (fondo). Según Muñoz-Alonso, éstos vendrían definidos de la siguiente manera: a) una destacada función política que en ocasiones adquiere incluso un protagonismo excesivo; b) un agudo perfil crítico, “que en ocasiones se ha convertido en un auténtico calvario para gobernantes y políticos”; c) la prensa de información general se ha

---

<sup>826</sup> En el análisis de contenido se ha llamado la atención sobre el hecho de que *El Mundo* ha agrupado, con posterioridad a la fecha límite de nuestro análisis –31 de mayo de 1998– algunas informaciones bajo la rúbrica de *Europa*. Esta iniciativa –que no ha sido seguida por *El País* ni por *Abc*–, aunque debe ser bien recibida, debe calificarse como insuficiente por varios motivos: a) agrupar las informaciones bajo el genérico rótulo de Europa ya no es suficiente; lo que desde estas líneas se reclama es la necesidad de que los diarios de información general incorporen una sección específica bajo la rúbrica de Unión Europea; b) no ha puesto fin a la dispersión de las noticias sobre la UE en otras secciones. ¿Por qué las informaciones relativas a Andalucía –desde la información política hasta la Cartelera o las Farmacias de guardia se agrupan en un Cuadernillo y las informaciones sobre la Unión Europea aparecen dispersas por las distintas secciones?; c) diseñar una sección sobre la UE debe implicar cambios no sólo en los rótulos, sino en los contenidos.

<sup>827</sup> DÍAZ NOSTY, B. (Dir.) (1997): *La Unión Europea en los medios de comunicación 1996*. Fundesco, Madrid, pp. 163-164.

“convertido en un medio minoritario y elitista”; d) un peculiar tipo de relaciones entre políticos y periodistas<sup>828</sup>.

En cuanto a la configuración de la prensa española actual durante la Transición política, marcada por el paso de un Estado centralista al Estado de las Autonomías, Muñoz Vega afirma: “esa nueva situación, radicalmente diferente de la que caracterizó al Estado centralista, tenía que notarse necesariamente en los medios de comunicación (...) los grandes diarios nacionales se han convencido de la importancia que tiene la información local, hasta el extremo de dedicar Cuadernillos completos a ésta. Es lo que podría definirse como ‘el periódico dentro del periódico’ o ‘dos diarios en uno’, puesto que tales cuadernillos constituyen un producto perfectamente autónomo, que incluye no sólo la información de ámbito local, sino todo tipo de servicios e, inclusive, publicidad dirigida única y exclusivamente al lector de ámbito geográfico muy concreto”<sup>829</sup>.

La reflexión crítica acerca de los resultados del análisis de contenido, de la bibliografía general utilizada y de las citas más arriba expuestas puede suscitar la siguiente pregunta: si la prensa española ha adquirido una personalidad y una configuración en interacción con la Transición política, ¿por qué no ha ocurrido un fenómeno similar en relación con la construcción europea?, ¿por qué no han dedicado una Sección o, preferentemente, un Cuadernillo a la información relativa a la Unión Europea?

Si bien es cierto que la adhesión de España a la, entonces, CEE, en vigor el 1 de enero de 1986, dificultaba la puesta al día de España respecto al Acta Única Europea (AUE), firmado el 17 de febrero de 1986, aunque su “entrada en vigor se demoró hasta el 1 de julio de 1987”<sup>830</sup>, se disponía de un plazo de adaptación de siete años para prepararse para el Mercado Interior Único (MIU), que se preveía que entrase en vigor el 1 de enero de 1993.

Ya se ha tratado de explicar en los capítulos anteriores la profunda crisis a la que la Comunidad Europea tuvo que hacer frente desde la firma del Tratado de Maastricht en diciembre de 1991 y su entrada en vigor el 1 de

---

<sup>828</sup> MUÑOZ-ALONSO, A., “Prensa y poder en la democracia moderna”, en *Comunicación Social 1996. Tendencias*, pp. 257 y ss. La afirmación de Muñoz-Alonso acerca del excesivo protagonismo de la función política de la prensa española no han perdido vigencia, a pesar de que ciertos sectores de la redacción comienzan a percibir esta característica como una rémora, al menos si tenemos en cuenta la afirmación de Fogel cuando, con motivo del 25 aniversario de *El País*, al tratar de recabar la opinión de los redactores sobre su periódico, afirma: “existe, explica la Redacción de *El País*, una erosión del modelo del diario político salido de la Transición frente al auge de los temas económicos, de medio ambiente, de vida cotidiana y de salud. *El País*, a veces, con la carga de sus criterios, se demora para reubicarse”. FOGEL, J. F., “Retrato de un joven periódico” en *El País de nuestras vidas 1976-2001*, p.58. Edición con motivo del XXV aniversario de *El País*.

<sup>829</sup> MARTÍNEZ VEGA, J. A. (2000): *El periódico: la producción periodística en el umbral del siglo XXI*, Universidad Europea-CEES, Madrid, p. 63.

<sup>830</sup> TAMAMES, R. (1994): *La Unión Europea*, Alianza Universidad Textos, Madrid, p.58.

noviembre de 1993. Sin embargo, la pregunta que cabe hacerse en este punto es si la prensa española en general y los grandes diarios de información general, objeto de nuestro estudio, han tomado a lo largo de los años 90 las medidas oportunas para adaptarse al nuevo escenario europeo.

En 1993, Héctor Borrat, refiriéndose a la información sobre la Comunidad Europea, exponía el problema en los siguientes términos: “los periódicos han de tomar decisiones estratégicas que reorienten la selección o la jerarquización de sus informaciones y la configuración de sus discursos”<sup>831</sup>.

Desde nuestro punto de vista, diez años después dichas decisiones no se han tomado en toda su amplitud y, en líneas generales, se puede afirmar que la “inadaptación” de la prensa española al marco político, jurídico y económico europeo diseñado en Maastricht es un síntoma de que ni editores, ni empresas periodísticas ni *staff* de redacción ha realizado una lectura a fondo de éste y de los siguientes Tratados<sup>832</sup>. Si la configuración de nuestros diarios no ha sufrido cambios en relación con el proceso de integración europea, otro tanto se puede decir respecto a la personalidad, ya que dichos diarios continúan emitiendo predominantemente informaciones económicas y parecen no haber asimilado que Maastricht supone, en palabras de Wolton, “... pasar de la Europa económica a la Europa política, y sobre todo de la Europa tecnocrática a la Europa democrática, la de los ciudadanos”. En relación con ésta, en Maastricht se incorporan, por primera vez, tres capítulos importantes: la Ciudadanía Europea<sup>833</sup> y Educación<sup>834</sup> y Cultura<sup>835</sup>, capítulos que, como se ha indicado en el análisis de contenido, no han adquirido un mayor relieve entre 1993 y 1998.

---

<sup>831</sup> BORRAT, H. (1993): *Fer Europa. Els periòdics, protagonistes del Post-Maastricht*, Centre d'Investigació de la Comunicació, Generalitat de Catalunya, Barcelona, p.7. La traducción es nuestra.

<sup>832</sup> Para muestra, un botón: todavía en 1998, casi diez años después de la caída del Muro de Berlín, la ausencia de una sección europea lleva al diario *Abc* a insertar ciertas informaciones europeas de la sección internacional bajo el cintillo “Europa Occidental”, sin tener en cuenta que “los años de la Guerra Fría hicieron que en la Europa occidental se incrementase el uso del adjetivo *occidental* de una manera muy connotada para marcar las diferencias entre el bloque capitalista y el bloque socialista (...) Esta concepción en dos bloques de Europa ya no debería ser la principal (...) desde que tal división dejó de ser una realidad. Pero las continuidades y las dificultades de cambiar los hábitos adquiridos parecen seguir contando con una considerable incidencia”. Véase PRATS, J. (Dir.): *Los jóvenes ante el reto europeo*, Fundación “la Caixa”, Colección Estudios Sociales, núm.7, Barcelona, 2001, p.49. Accesible en [www.estudios.lacaixa.es](http://www.estudios.lacaixa.es).

<sup>833</sup> La *Ciudadanía de la Unión* (artículo 8 del Tratado de Maastricht) ha cambiado su numeración – pero escasamente su contenido- en el Tratado de Ámsterdam, corresponde ahora al art. 17 del TCE. MANGAS, A. (2000): *Op. cit.*, pp. 113-115.

<sup>834</sup> *Educación, Formación profesional y Juventud* era el artículo 126 TCE (Maastricht) y actual art. 149 TCE, a partir del Tratado de Ámsterdam. Véase MANGAS, A. (2000): *Ibid.*, pp.178-180.

<sup>835</sup> Antiguo artículo 128 y actual art. 151 TCE. Véase MANGAS, A. (2000): *Ibid.*, pp.151-152.

Desde nuestros diarios se hace profesión de europeísmo, pero no se dice qué se entiende por él<sup>836</sup>. No debemos olvidar que el europeísmo no es una fórmula única, ni un término unívoco. Hay un europeísmo que se conforma con una economía de mercado sin más y con un sistema liberal-burgués más propio del siglo XIX, con una democracia formal en la que sería suficiente con que los ciudadanos acudan una vez a la urnas cada cuatro años, para elegir a unos Jefes de Gobierno que defiendan en Bruselas los máximos beneficios para el propio Estado-nación. Pero ya se han señalado las insuficiencias de este modelo de europeísmo. Entre otras, las crisis periódicas que se ciernen sobre la UE –Dinamarca, Irlanda- o la pérdida de 17.000.000 millones de votantes en las elecciones de 1999 al Parlamento Europeo respecto a las anteriores elecciones de 1994. Hay otro modelo de europeísmo, en cambio, que pretende situar el concepto de Ciudadanía europea en el centro de todo el sistema político, económico y social y extraer de él todas sus consecuencias: reequilibrio de las relaciones Parlamento-Comisión-Consejo de Ministros, ya descrito en capítulos anteriores, redefinición del Estado-nación en un contexto federalista y, por consiguiente, redacción de una Constitución Europea. En este escenario sería imprescindible cambios profundos tanto en los medios de comunicación como en la Educación, que se transformarían de su papel actual de agentes pasivos en agentes activos en la construcción de una Identidad europea.

¿En cuál, de los dos escenarios descritos se encuentran hoy más cómodos los medios de comunicación y, concretamente, la prensa?. El síntoma de que se encuentran más cómodos en el primero sería que los diarios españoles de información general no han modificado ni su configuración<sup>837</sup> ni su personalidad en interacción con el proceso de construcción europea en los años 90, de una forma similar a lo ocurrido durante la Transición. Se dirá que estos diarios han reforzado su Delegación

---

<sup>836</sup> El título I del *Libro de Estilo* de *El País* dice: “ EL PAÍS se define estatutariamente como un periódico independiente, nacional, de información general, con una clara vocación de europeo, defensor de la democracia pluralista según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución. En este marco, acoge todas las tendencias, excepto las que propugnan la violencia para el cumplimiento de sus fines”. Esta información es accesible en <http://www.estudiantes.elpais.es/libroestilo/>. Un análisis minucioso de este artículo podría poner de relieve la necesidad de redefinir la política editorial de dicho periódico, ya que, desde la perspectiva de nuestro análisis, a medio plazo no va a ser suficiente con: a) declarar una clara vocación de europeo sin especificar qué modelo de Europa se pretende; b) declararse defensor de la democracia pluralista, léase formal, en lugar de propugnar una democracia participativa; c) defender el orden legal establecido, en lugar de defender un orden “cada vez más justo”.

<sup>837</sup> Configuración no se refiere aquí sólo al producto –el diario-, sino también a la empresa periodística: no es necesario subrayar que los periódicos españoles de información general son empresas casi estrictamente “nacionales” y que los objetivos y acuerdos de cooperación que suscriben parecen alejarlos cada vez más de un escenario europeo. Es preciso recalcar que uno de los periódicos que más se autoproclama europeísta –*El País*– ha firmado recientemente un acuerdo con el *International Herald Tribune*, periódico participado a su vez por *New York Times* y *Washington Post*. Algunas “pistas” sobre los términos de dicho acuerdo pueden seguirse en *El País*, 12-06-2001, p. 32.

en Bruselas, desde donde los corresponsales envían un número cada vez mayor de crónicas, no sólo a la Sección de Internacional, sino también, y sobre todo, a Economía y, a gran distancia, a Sociedad. Se podrá añadir, como se ha podido constatar a lo largo del proceso de elaboración del análisis de contenido, que los diarios publican monográficos cuando el acontecimiento, por ejemplo la Cumbre del Euro<sup>838</sup>, lo requiere. Se podrá añadir, quizá, un largo etcétera, pero creo que no se podrá desmentir la aseveración principal: los diarios de información general no han incluido, en España, ni un suplemento semanal, ni unas páginas especiales que no sean de carácter ocasional, ni mucho menos una Sección Europea<sup>839</sup>.

¿Qué ventajas podría aportar una Sección dedicada a la Unión Europea?

1. Acabar con la dispersión de las noticias europeas a lo largo y ancho del periódico. Un periódico “en el que las noticias se ofrecieran sin orden y entremezclados los temas, no es imaginable”<sup>840</sup>. Sin embargo algo muy parecido sucede con la información relacionada con la UE: si Loyola de Palacio viaja, me refiero a 1998, a Bruselas para entrevistarse con Fischler para negociar la OCM del aceite, en qué sección se ubicará la noticia?. Posiblemente *El País* la situaría en la sección de Internacional a una columna. *Abc* la situaría en la sección Economía, subsección Agricultura, a tres columnas, acompañada de un artículo de opinión en el que se pondría de relieve las dificultades de los agricultores españoles. Finalmente *El Mundo* ubicaría su información en el sumario de la primera página, para luego desarrollar la noticia, a cuatro o cinco columnas, en la primera página del cuadernillo<sup>841</sup> de Andalucía, acompañado de amplia información gráfica. El planteamiento es bien sencillo: si el periódico puede ubicar la información

---

<sup>838</sup> La Cumbre del Euro se celebró en Bruselas los días 1, 2 y 3 de mayo de 1998.

<sup>839</sup> Frente a esta ausencia cabe destacar que, los mismos diarios aludidos, publican a diario una muy amplia y cuidada sección de Economía que viene reforzada con un suplemento semanal. No hay que olvidar que “en los últimos años los diarios españoles han introducido importantes modificaciones en la distribución de secciones como han sido incorporar en la segunda parte del periódico las secciones de Economía, Deportes, Espectáculos y Televisión, con lo cual los periódicos han ganado en equilibrio e interés”. Véase BERROCAL, S.(1998): *Op. cit.*, p.74. En términos similares parece expresarse ROMA cuando afirma: “la sección de economía tal como la conocemos hoy es algo que sólo existe desde hace poco más de veinte años. Antes se publicaban gacetillas económicas, publicidad más o menos encubierta, insertas en otras secciones”. Véase ROMA, P.(2000): *Op. cit.*, p.34. Nuestra pregunta, entonces, es: ¿porqué no se han producido unas modificaciones similares en relación a Europa?. Si se trata de esbozar una respuesta, ésta podría estar relacionada con la necesidad, de las empresas periodísticas, de adaptarse primero a la liberalización del audiovisual, a principios de los años 90. Más tarde, a mediados de la década, han sido las transformaciones derivadas de la digitalización las que se han antepuesto a la dimensión europea de la información.

<sup>840</sup> MARTÍNEZ VEGA, J. A. (2000): *El periódico: la producción periodística en el umbral del siglo XXI*, Universidad Europea-CEES, Madrid, p.36.

<sup>841</sup> “No existe manera de nombrar las páginas que reciben el 60% de los lectores en España. Se dice cuaderno, cuaderno autonómico, cuadernillo, para designar específicamente las ediciones de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y País Vasco”. Véase FOGEL, J. F., “Retrato de un joven periódico”, en *El País de nuestras vidas 1976-2001*, Suplemento dominical núm. 1.284, 6 de mayo de 2001, p.60.

de Andalucía en un cuadernillo central, donde el lector puede localizar toda la información relacionada con su Comunidad Autónoma –desde la información política hasta la farmacia de guardia o la cartelera-, ¿por qué no realizar una operación similar –aunque no idéntica- respecto a la información europea?.

En demasiadas ocasiones se olvida cuál es la función de las secciones: “el periódico se estructura en secciones con el propósito de presentar de una manera ordenada las noticias. Cada sección agrupa las noticias del mismo tema (política, economía, deportes, cultura, etc) o las informaciones de un mismo ámbito geográfico”<sup>842</sup>. Lo que nosotros reivindicamos, para la información europea es sencillamente la posibilidad de compaginar estos dos criterios –geográfico y temático- a la hora de elaborar dicha sección.

Por otra parte, Martínez Vega añade que “al establecer la organización jerárquica de las secciones de un periódico, se tiene que evitar el dar saltos bruscos, como sería pasar de la sección internacional a la de deportes, o de la de opinión a la de espectáculos. Por el contrario, debe prevalecer cierta homogeneidad y sentido”<sup>843</sup>.

2. Permitiría una mayor variedad y riqueza de géneros informativos: si hemos observado que en 1993, la noticia (56,97%) y la crónica (33,72%) constituirían el 90% de la información europea diseminada por los diarios españoles de información general, en 1998, aunque se había producido una reducción hasta el 80,61%, todavía la suma de ambos géneros periodísticos monopolizaban la información europea.

Tomando como base estos análisis, reclamamos un mayor desarrollo, sobre todo, de dos géneros periodísticos –el reportaje y la entrevista- que están perdiendo peso en el conjunto de la información general (no sólo europea) emitida por nuestros diarios. No es casualidad que Fogel al recoger la opinión crítica de la Redacción de *El País*, acerca de la evolución del diario, anota: “faltan los reportajes y se necesita una insurrección vital en los temas”<sup>844</sup>.

Dos observaciones sobre el uso reportaje y la entrevista en la información europea: a) al realizar el proceso del análisis de contenido, se ha podido observar que los reportajes y las entrevistas suelen concentrarse en fechas relacionadas con los grandes acontecimientos, por ejemplo, la Cumbre del Euro; b) en dichos acontecimientos, los diarios practican, más que la entrevista, lo que Berrocal denomina encuesta periodística, sobre la que afirma: “son útiles(...) para revelar no tanto opiniones colectivas sobre un determinado tema, sino más bien destacadas opiniones de personajes

---

<sup>842</sup> MARTÍNEZ VEGA, J. A. (2000): *Op cit.*, p.35.

<sup>843</sup> *Ibid.*, p.36.

<sup>17</sup> FOGEL, J. F. “Retrato de un joven periódico” en *El País de nuestras vidas 1976-2000*, p.58.

relevantes...” y termina diciendo: “la encuesta periodística es, por lo general, elitista y aristocratizante”<sup>845</sup>. A lo largo de nuestro análisis de contenido se han citado algunos ejemplos<sup>846</sup> en los que las opiniones de los líderes o expertos apenas aparecen contrapesadas por las opiniones de los ciudadanos. Evidentemente no es éste el género que planteamos.

Hecha esta aclaración se podría añadir que la presencia de una sección europea permitiría algo que hoy es inexistente: me refiero a establecer series de reportajes y entrevistas<sup>847</sup> en línea con lo que Borrat denomina noticias de seguimiento (*continuing news*), necesarias “cuando la naturaleza del hecho noticiable lo inscribe en un proceso que reclamará una cobertura informativa continuada”<sup>848</sup>. Ambos géneros, sabiamente conjugados, permitirían a los lectores un conocimiento mucho más exacto de la realidad económica, política, social y cultural de la UE. Hay que destacar que, en 1998, las entrevistas se centran en los personajes de la vida política, y dentro de esta, en su cúpula. Es raro encontrar una entrevista en las informaciones analizadas, que no esté protagonizada por J. Delors, J. Santer, etc.

3. Permitiría potenciar la dimensión europea de la información que actualmente se ubica en las secciones de Sociedad y Cultura:

Ya se ha señalado en el análisis de contenido que las informaciones de los diarios españoles sobre la UE en las secciones de Sociedad y Cultura sufren, en 1998, una atrofia, similar a la que ya había observado Díaz Nosty

<sup>845</sup> BERROCAL (1998): *Op. cit.*, p.101.

<sup>846</sup> Véase, por ejemplo, la opinión de los líderes (*sic*) – I. T. de Silguy, J. Santer, L. A. Rojo, W. Duisenberg, S. Härmäläinen, etc.-, en el suplemento *El nacimiento del euro*, en *El País*, año XIV, núm. 658, 3-3-1998, pp.16-17; puede consultarse también una amplia nómina de expertos – J. L. Leal, Presidente de la Asociación Española de Banca (AEB); P. Solbes, ex Ministro de Economía y presidente de la Comisión de Relaciones con la UE; A. Cortina, presidente de Repsol; R. Aguirre, portavoz adjunto del Grupo Popular en el Congreso, etc.- en “Políticos, sindicatos y empresarios creen positiva la entrada en el euro”, *Abc*, 3-5-1998, pp.76-77; lo mismo puede decirse de “La moneda que nos acerca a Europa...”, en *El Mundo*, 3-3-1998, p.12, donde se recogen las reacciones a favor del euro de J. Pujol, P. Solbes, J.J. Imaz, M Pizarro –presidente de la Confederación española de Cajas de Ahorro-, V. Boceta –Secretario general del Círculo de Empresarios, A. Zoido –presidente de la Bolsa de Madrid, etc.

<sup>847</sup> Si lo que se pretende es aproximar Europa a los ciudadanos, es necesario que la prensa nos acerque – desde el punto de vista político y humano-, entre otros, a las personas que ocupan alguna responsabilidad en las instituciones europeas. ¿Qué conoce el lector español, por ejemplo, acerca de la labor desarrollada por Gil Carlos Rodríguez Iglesias, presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?, ¿qué sabe acerca de Enrique Barón Crespo, ex presidente del Parlamento Europeo y actual presidente del Grupo Parlamentario Socialista (PSE) o de Javier Solana, Secretario General del Consejo de la UE?. Si los lectores no tenemos acceso a las experiencias de estos españoles que ocupan responsabilidades en Europa, ¿qué decir, por ejemplo, de los miembros de la Comisión Europea?. ¿Podría el lector medio citar el nombre de tres Comisarios o de tres Parlamentarios europeos?. Además de la cuestión de las dietas y sueldos de los parlamentarios europeos –aireados por los medios de comunicación-, ¿cómo es la vida cotidiana –en lo profesional y en lo personal- de un Parlamentario Europeo?, etc.

<sup>848</sup> BORRAT, H. (1989): *El periódico, actor político*, Gustavo Gili, Barcelona, p. 118)

en su análisis de la prensa europea: “el predominio de Economía en la agenda temática de la realidad europea llega a ser nueve veces superior a la posición de Sociedad /Cultura”<sup>849</sup>.

Aunque actualmente, es decir, después de nuestro análisis de 1998, tenemos noticias de que los diarios españoles pretenden reforzar las páginas de Sociedad, lo cual afecta positivamente a la información europea, sin embargo, tenemos indicios de que la sección de Cultura aún sigue siendo la “cenicienta”. Buena muestra de ello es la siguiente descripción de Fogel: “...se bromea más en la reunión semanal sobre los temas de opinión que en el momento de ‘cantar las noticias’, pero la papela tiene sólo cuatro secciones –Internacional, España, Sociedad y Economía-. No contempla, de antemano, que *El País* tuviera que opinar sobre cultura...”<sup>850</sup>. Como contraposición puede leerse en el mismo artículo: “el italiano Eugenio Scalfari demostró con *La Repubblica* que la sección de cultura es tan eficiente como la de política para seguir el rumbo de una sociedad...”<sup>851</sup>.

Si Europa pretende construir su propia identidad -“una de las características esenciales del modelo cultural europeo”<sup>852</sup>-, es imprescindible fortalecer y desarrollar la información contenida habitualmente en estas secciones. En las páginas de sociedad, si se informa por ejemplo de medio ambiente, es preciso incidir en la dimensión europea del medio ambiente y en que la UE defiende una política medioambiental diferente, por ejemplo, a la que defiende EEUU. En las páginas de Cultura es preciso ampliar la dimensión europea de las informaciones que están relacionadas Crítica de libros, Teatro, Cine, Radio y Televisión.

#### 4. Permitiría potenciar la Revista de Prensa:

En el análisis de los diarios de información general sólo hemos encontrado la sección revista de prensa en *El País*, que a su vez la ubica en las páginas de opinión, en un reducido espacio que se inserta bajo el Editorial(es) del día y junto al Humor Gráfico (Forges). Sin entrar en el análisis cuantitativo de la procedencia de los artículos que se insertan en esta sección, en principio parece que el propósito de dicho diario es mostrar una gran riqueza de temas y una gran diversidad de procedencias de los artículos que se reproducen en dicha sección.

Permítanseme, sin embargo, dos observaciones derivadas del análisis de contenido: a) aunque en ocasiones esta sección recoge informaciones de periódicos de países miembros de la UE, su contenido no adquiere, en la mayoría de las ocasiones, una dimensión europea, sino que expresa un

---

<sup>849</sup> DÍAZ NOSTY, B. (Dir.) (1997): *La Unión Europea en los medios de comunicación 1996*, Fundesco, Madrid, p.50.

<sup>850</sup> FOGEL, J. F. “Retrato de un periódico joven” en *El País de nuestras vidas 1976-2001*, 6-05-2001, p.58.

<sup>851</sup> *Ibid.*, p.57.

<sup>852</sup> WOLTON, D. (1999): *Op.cit.*, p.312.

enfoque estrictamente nacional<sup>853</sup>; b) en ocasiones es más fácil para el lector obtener una visión panorámica de ciertos problemas o conflictos con la sola lectura de uno de estos artículos seleccionados en esta sección que tras la lectura a lo largo de varios días de la semana y el seguimiento de los informativos de televisión<sup>854</sup>.

Se argüirá que en un espacio tan reducido no siempre es posible dar a la información una dimensión europea y que además es necesario ofrecer el punto de vista de la prensa extra-europea. Totalmente de acuerdo. Pero estas dificultades se solventarían dejando la actual sección tal y como está y creando una nueva Revista de prensa europea en una nueva sección europea, donde se puedan combinar –y contrastar– los puntos de vista nacionales con la visión o punto(s) de vista europeísta(s).

No es casual que los lectores así lo soliciten: cuando *El País*, con motivo de su XXV aniversario pidió a sus lectores sugerencias acerca de “lo que debemos cambiar en el periódico”, uno de ellos escribió: “me gustaría ver más a menudo una crónica especial dedicada a los titulares europeos”<sup>855</sup>.

---

<sup>853</sup> Algunos ejemplos de este enfoque estrictamente nacional: *El País*, 2-3-1998, p.12, recoge un artículo de *L'Expresso* titulado “Comunismo tradicional”, en el que se muestra la crisis del PCI y su transformación en PDS sin ningún tipo de contextualización europea; *El País*, 10-3-1998, p.14, recoge un artículo de *The Washington Post* titulado “La segunda Bosnia”, en el que se ofrece un enfoque de la incipiente guerra de Kosovo, en el que no se alude, ni siquiera tangencialmente a la UE, tan sólo al papel de EEUU y de Clinton; *El País*, 23-3-1998, p.14, recoge un artículo de *Le Nouvel Observateur*, titulado “Réquiem por Kosovo”, en el que se alude al papel de Occidente: “en Londres, una vez más Occidente ha dado prueba de su impotencia...”; *El País*, 1-4-1998, p.10, recoge un artículo del *Frankfurter Allgemeine*, titulado “Un mito”, en el que refiere la compra de Rolls-Royce por BMW como un asunto estrictamente bilateral, en el que, en el fondo, transpira un cierto tufillo a “conquistador conquistado”; *El País*, 1-5-1998, p.12 recoge un artículo de *Le Monde*, titulado “Alemania, tentaciones nacionalistas, en el que se describe el crecimiento de la extrema derecha relacionándolo con el de Francia, es decir, en el tradicional contexto de relaciones bilaterales que ignora un contexto más amplio.

<sup>854</sup> Algunos ejemplos de una dimensión europea de la información en la sección Revista de Prensa: *El País*, 19-3-1998, p.10, recoge un artículo de *Financial Times*, titulado “La Unión Europea y Oriente Próximo, en el que se describe el viaje de Robin Cook a los apíes de la zona, en un intento de la UE de aportar un equilibrio al proceso de paz “inclinado por EEUU a favor de Israel”; *El País*, 3-5-1998, p.10, recoge un artículo de *The Economist*, titulado “Europa despega”, en el que se hace referencia a los efectos positivos del euro sobre los países de la “eurozona”; *El País*, 5-5-1998, p.12, recoge un artículo del *Frankfurter Allgemeine*, titulado “A medias”, en el que se comentan las vicisitudes de la Cumbre del Euro; *El País*, 6-5-1998, p.10, recoge un artículo de *La Repubblica*, titulado “Una moneda con gancho”, en el que se comenta el temor que existía a una fuga de capitales europeos hacia la zona del dólar y la libra esterlina”.

<sup>855</sup> Carta de Sandra Bruno Agustín, Arganda del Rey (Madrid) en *El País de nuestras vidas 1976-2001*, op. cit., p. 42. En un sentido más general otra Carta –firmada por Juan José García Ruiz, de Sevilla, de la misma sección recoge lo siguiente: “*El País* del futuro debería aumentar considerablemente la sección Revista de Prensa. Hace unos años, dicha sección, que ya estaba necesitando una ampliación, fue reducida...”. En conjunto, de un total de diez cartas seleccionadas, dos incidían en el tema que estamos apuntando. No parece que sea casualidad. Más adelante insistiremos en este punto.

Redundando en el mismo sentido cabe recordar que Pedro González Martín, Jefe de Redacción fundacional de *Euronews* y premio Salvador de Madariaga por su contribución a la construcción de un espacio audiovisual europeo, escribe sobre el espacio de televisión denominado Revista de Prensa, que él mismo había contribuido a diseñar: “en el origen de la idea me movió un objetivo: conseguir que los europeos conozcan las primeras páginas de los diarios de otros países –europeos-. A veces, cuando se llevan muchos años inmerso en el mundo periodístico profesional, se llega a tener la impresión de que todos los europeos han de conocer títulos como *El País*, *Le Monde* o *Times*. Nada más incierto. No digamos nada si los títulos corresponden a países cuya lengua oficial no es de las más habladas”<sup>856</sup>.

5. Permitiría potenciar el papel de “otros actores” y de los lectores:

Señalábamos en el capítulo referente a la sociedad civil que en la distribución de las informaciones “europeas” de los diarios analizados predominaban, en primer lugar, las relacionadas con los Estados nacionales (44,38%), en segundo lugar se situaban las informaciones relacionadas con las instituciones europeas (34,87%) y finalmente, las informaciones protagonizadas por la sociedad civil (20,75%) y argumentábamos que el porcentaje de informaciones nacionales sería mucho más amplio si consideráramos las informaciones relacionadas con el Consejo de Ministros y con el Consejo Europeo como informaciones relacionadas con los Estados nacionales –a los que representan y cuyos intereses defienden- en la misma platillo de la balanza.

Por todo ello, aunque apuntábamos una tendencia al alza en cuanto a la presencia informativa de la sociedad civil (20,75%), todavía queda mucho recorrido para elaborar, en este sentido, una información más equilibrada.

El diseño de una sección europea sería una buena oportunidad, no sólo para dotar a las informaciones de una dimensión europea, sino para dar una respuesta adecuada a otros retos que la prensa tiene pendientes una vez finalizada la Transición: los diarios de información general no pueden limitarse a administrar la herencia recibida, ni a instalarse en su *cárcel dorada*, sino que necesitan una renovación de contenidos tienen que ir dejando de ser un medio minoritario y elitista, equilibrando el exceso de protagonismo de la función política, haciéndolo en primer lugar accesible a los ciudadanos y, después, abriendo sus páginas y secciones a otros actores de la sociedad civil y a los lectores.

No es extraño que César Coca se refiera a una futura ‘tiranía’ de los lectores de prensa:

Del mismo modo que las televisiones sufren la tiranía de las audiencias, los periódicos van a sufrir en el futuro, si no están padeciendo ya, la tiranía de sus lectores. Hasta ahora, el objeto de interés venía marcándose desde las redacciones, pero en este momento en el que la sociedad toma el relevo a

---

<sup>856</sup> GONZÁLEZ MARTÍN, P. (1995): *Euronews*, Icaria, Barcelona, p.114.

la intuición de los directores de periódico a través de encuestas de opinión. Los ingredientes, por otra parte no son previsibles al cien por cien, puesto que la sociedad es cada vez más permeable, los mitos se sustituyen a gran velocidad y se cuestionan los valores que antes parecían permanentes<sup>857</sup>.

Pero si los periódicos van a sufrir en el futuro esta “tiranía”, en el presente los lectores vienen desempeñando un papel muy secundario que se limita, en la mayoría de las ocasiones, a los sondeos y a las Cartas de los Lectores, acerca de las que Kientz ya había observado: “...desde luego, hay un boceto de ‘feed-back’ constituido por las cartas de los lectores (...) Pero es solamente un embrión de intercambio...”<sup>858</sup>

Desde que Kientz escribiera esto hace casi 30 años, pocas novedades han introducido nuestros diarios en este apartado y ello a pesar de su pretendida incorporación a la “Sociedad de la Información”. En este punto sería preciso preguntar a los editores de nuestros diarios qué entienden por Sociedad de la Información. Simplificando la cuestión: la adaptación de nuestros diarios a la Sociedad de la Información ¿no se ha reducido a una mera informatización?. Así parece afirmarlo Coca : “...y si la crisis estructural, desde el punto de vista de la integración de las nuevas tecnologías parece superada (los periódicos nacionales han dimensionado sus plantillas y adaptado su mano de obra a las nuevas exigencias informáticas), no así en cuanto a su relación con los lectores”<sup>859</sup>.

Martínez Albelda define la Sociedad de la Información en los siguientes términos: “es un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y administración pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera”<sup>860</sup>. Aplicada a los medios de comunicación, y en particular a la prensa, esta definición sugiere que éstos pierden el monopolio no sólo del almacenamiento, sino de la distribución de la información, ya que los miembros de esta nueva sociedad tienen capacidad asimismo para almacenar y emitir su propia información.

Las implicaciones de este planteamiento pueden ser importantes, ya que de aquí puede derivarse la necesidad de un modelo de comunicación

---

<sup>857</sup> COCA, C.(1998): *Modelos de comunicación social. Periodismo escrito*. Universidad del País Vasco, Bilbao, p.97.

<sup>858</sup> KIENTZ, A. (1974) *Para analizar los mass media*, Fernando Torres Editor, Valencia, p.23.

<sup>859</sup> Véase COCA, C. (1998): *Op. cit.*, p.117; asimismo Nobre- Correia afirma que “la informática, las telecomunicaciones y los satélites han revolucionado las condiciones de producción de los diarios, sin modificar sustancialmente, sin embargo, la concepción de lo que constituye su *espacio previo*”; asimismo, NOBRE-CORREIA, J.M. (1994): *Op. cit.*, p. 204; SÁNCHEZ BRAVO, A. (1992): *Estructura de la información*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, p.320.

<sup>860</sup> MARTÍNEZ ALBELDA, O., “La Sociedad de la Información en España: una visión”, en *Política Exterior*, Invierno 2000/2001, Madrid, pp.7-14. El subrayado es nuestro.

menos transmisivo<sup>861</sup> y más participativo<sup>862</sup> por el que venimos abogando, en el que “otros actores” y lectores – en definitiva, los ciudadanos- desempeñen un papel mucho más activo en la construcción de la información europea. En este sentido, es preciso recordar que Mario Santinoli, al analizar las relaciones de la prensa con los nuevos medios, afirma que “el ser humano, en su papel de receptor, tiene a su disposición, por primera vez en la historia, los medios de participar activamente frente a la información, con la posibilidad, todavía inexplorada de la interactividad inmediata con el informador”<sup>863</sup>.

En definitiva, el reto de diseñar una Sección o Cuadernillo bajo la rúbrica de Unión Europea puede ser para nuestros diarios una oportunidad no sólo para incorporar una renovación de contenidos sino para efectuar un replanteamiento de la función de la prensa en la Sociedad de la Información, lo cual puede llevar a la prensa a “emerger con más fuerza que nunca”<sup>864</sup>. Cuando se habla de crisis de la prensa<sup>865</sup>, de pérdida o crisis de lectores<sup>866</sup>

---

<sup>861</sup>Se ha indicado anteriormente que Wolton se refiere a *comunicación normativa* y *comunicación funcional*. Véase WOLTON, D. (1999): *Op.cit.*, p.376; Pierre Albert se refiere a la *información ascendente y descendente*. Véase ALBERT, P. (1998) *La presse française*, La Documentation Française, París, p.32; Para Lorenzo Gomis, “si los medios tienen que limitarse casi exclusivamente a trasladar al ambiente social las ‘salidas’ o los ‘productos’ – los outpout del sistema político- ejercerán un papel de transmisor y difusor pero no de mediador” GOMIS, L. (1997): *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*, Paidós, Barcelona, p.181; Mario Kaplún distingue entre comunicación-monólogo, “si lo que se enfatiza es inseminal contenidos o moldear comportamientos (...), de locutores a oyentes”, y comunicación-diálogo “...encaminada a formar sujetos autónomos, críticos y creativos y ciudadanos participantes en la construcción de una sociedad democrática...”. Véase KAPLÚN, M. (1998): *Una Pedagogía de la comunicación*, Ediciones de la Torre, Madrid, p.220. El subrayado es nuestro.

<sup>862</sup> Carlos Fresneda se refiere a la necesidad de un periodismo más participativo al que denomina Periodismo cívico: “apostar por el periodismo cívico supone necesariamente democratizar los medios y hacerlos mucho más participativos y abiertos”. Véase FRESNEDA, C., “Periodismo cívico y alfabetización mediática”, en FERNÁNDEZ, T. y GARCÍA, A. (coord.): *Medios de comunicación, sociedad y educación*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp.61-66- ; Mario Kaplún reivindica un modelo de comunicación más participativa cuando afirma: “los hombres y los pueblos de hoy se niegan a seguir siendo receptores pasivos y ejecutores de órdenes. Sienten la necesidad y el exigen el derecho de participar, de ser actores, protagonistas en la construcción de una sociedad auténticamente democrática. Así como reclaman justicia, igualdad. El derecho a la salud, el derecho a la educación, etc., reclaman también su derecho a la participación. Y por tanto a la comunicación”.. Véase KAPLÚN, M. (1998): *Op. cit.*, p.63

<sup>863</sup> SANTINOLI, M., “La prensa y los nuevos medios”, en *Comunicación Social 1995/Tendencias*, Fundesco, Madrid, p.243.

<sup>864</sup> FIDLER, R. F., “La era de los medios de impresión digital”, *Boletín Fundesco*, núm. 172, Enero de 1996, p.14.

<sup>865</sup> En opinión de Pierre Albert, “se ha aceptado con demasiada facilidad la idea de que la prensa era una actividad en decadencia: después de haber gobernado durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX como reina y señora, compartiría el declive de los grandes sectores industriales como los ferrocarriles o el carbón, sobrepasados por el automóvil y el petróleo, como la prensa lo habría sido por el audiovisual y la telemática”. Véase ALBERT, P. (1998): *Op. cit.*, p.21. La traducción es nuestra; en opinión de Fidler se habla de los periódicos como dinosaurios al borde de la extinción, pro “dicha hipótesis subestima la capacidad de adaptación de la prensa”. FIDLER, R. F. (1996): *Op.cit.*, p.14.

que se refugian primero en el audiovisual y, después, en Internet; cuando se da por buena la desaparición de la prensa escrita y se le da la bienvenida, sin más, sin un planteamiento crítico, a la prensa *on-line*, es preciso tener mucho cuidado ya que lo que está en juego no es sólo el *canal* de la información, sino el modelo de comunicación<sup>867</sup>. En este sentido, hay que recordar, siguiendo el planteamiento de Albelda, que “la forma que finalmente adquirirá la Sociedad de la Información no es predecible (...) el impacto final en los valores y actitudes, además de ser impredecible, no será en absoluto el resultado de un mecanismo que inevitablemente deba producir un resultado determinado”<sup>868</sup>.



---

<sup>866</sup> COCA, C. (1998): *Op. cit.*, p.106.

<sup>867</sup> El lector, el ciudadano tiene la sensación de que los editores de prensa escrita sólo están esperando a que la prensa *on-line* sea más rentable que la prensa escrita para darle a esta última la “puntilla”. Sin embargo, existe el peligro de que, en aras de la rentabilidad y de la instantaneidad de la información, la prensa *on-line* adopte un modelo de comunicación que reúna los inconvenientes de la prensa escrita, pero que olvide sus virtudes. Se olvida con frecuencia que “los medios impresos no sólo perviven, sino que siguen significando uno de los baluartes esenciales de lo que se ha conocido como el derecho universal a la información de todos los ciudadanos”. Véase AEDE (2002): *Libro Blanco de la prensa diaria*, AEDE, Madrid, p.6. Asimismo, Santinoli nos recuerda que “la prensa escrita permite al receptor, en nuestro caso al lector, gestionar el consumo de información. Lo contrario sucede con los medios audiovisuales tradicionales...”. Véase SANTINOLI, M. (1995): *Op. cit.*, p.243. Algo parecido, de forma tal vez más poética, había escrito con anterioridad Borrât: “del discurso polifónico del periódico, cada lector escucha pues sólo ciertas voces para componer con ellas su propia polifonía”. Véase BORRAT, H. (1989): *Op. cit.*, p.151.

<sup>868</sup> MARTÍNEZ ALBELDA, O., “La Sociedad de la Información en España: una visión”, en *Política Exterior*, Invierno 2000/2001, Madrid, p.8.

### 6.2.2.Reforzar los acuerdos de cooperación

A lo largo del proceso de elaboración del análisis de contenido se ha podido constatar tan sólo una incipiente cooperación entre diarios españoles y europeos<sup>869</sup>, lo que nos lleva a formular la siguiente pregunta: ¿cuáles son los motivos por los que todavía hoy, en el año 2002, después de un proceso de integración europea de más de 50 años, nos encontramos en este nivel incipiente de cooperación entre los diarios españoles y europeos?.

Se ha dicho con frecuencia que una de las principales dificultades para la integración de los medios de comunicación reside en las barreras lingüísticas<sup>870</sup>. Mourelle Lema, a propósito de estas dificultades afirma: “fue la unidad lingüística un sueño, especialmente, desde el siglo XIX, e incluso antes, habida cuenta de los proyectos elaborados para una lengua universal. De modo que el ideal de una lengua única de intercomunicación, siquiera ésta fuera artificial, fue un anhelo en la mente de nuestros lingüistas...”<sup>871</sup>. Más adelante, afirma: “la diversidad de lenguas en la Comunidad Europea supone y comporta una formidable barrera aislada para la intercomunicación, especialmente en nuestra época, en que los medios técnicos de transporte y telecomunicación han acercado, como nunca había ocurrido, la totalidad de los países que la integran”<sup>872</sup>.

Por su parte, Nobre-Correia, al abordar este mismo problema afirma: “La estructura lingüística constituye una barrera insuperable para la mayor parte de las poblaciones de un espacio europeo fragmentado en multitud de lenguas. Esta es una realidad que impide a la prensa diaria alcanzar una dimensión europea, tanto más cuanto que aborda ante todo la actualidad inmediata, en el tiempo y en el espacio, lo que hace improbable la realización de ediciones lingüísticas diferentes y simultáneas”<sup>873</sup>.

---

<sup>869</sup> Algunos ejemplos de esta cooperación, muy escasos, a pesar de haber sido buscados con afán: “Chequeo a la Nueva Izquierda”, entrevista de Martín Kettle, de *The Guardian*, a Tony Blair, en *El Mundo*, 17-5-1998, pp. 20 y 21; Una entrevista de *Le Nouvel Observateur* a J. Delors, ex Presidente de la Comisión Europea, publicada en el suplemento dominical, monográfico, “El Nacimiento del Euro”, *El País*, 3-5-1998, pp. 6 y 7; Una entrevista de *Le Monde* a Hans Tietmeyer, presidente del Bundesbank, *El País*, 10-5-1998, p. 54; “La Europa científica se plantea su futuro”, *El País*, 13-5-1998, p.39 (en colaboración con *Le Monde* y *Nature*. Dicha colaboración es habitual en las páginas especiales que *El País* dedica a *Futuro*, aunque, naturalmente, los temas no siempre se abordan desde una dimensión europea).

<sup>870</sup> Para las dificultades derivadas del multilingüismo o plurilingüismo dominante hoy en la UE, véase DOMENACH, J. M. (1993): *Op. cit.*, Madrid, p.26; VELASCO, G., “La importancia de los proyectos europeos”, en TERCEIRO, J. B. (Ed.) (1996): *El futuro actual. I Jornadas de Sociedad Digital*, Caixa Galicia, La Coruña, pp.67-69; DÍAZ NOSTY, B. (Dir.) (1998): *Informe anual de la comunicación 1997-98*, Zeta, Barcelona, p.34..

<sup>871</sup> MOURELLE LEMA, M. “El sueño de la unidad lingüística europea ante la información, ¿una utopía?” en SÁNCHEZ, J. F. (Ed.) (1990): *El nuevo mapa informativo europeo*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, pp.407-422.

<sup>872</sup> *Ibid.*, pp. 413-414.

<sup>873</sup> NOBRE-CORREIA, J. M. “Una Europa a la búsqueda de unos medios de comunicación europeos”, en *Comunicación Social 1994 / Tendencias*, Fundesco, Madrid, p.203.

Urubayen, al reflexionar sobre la posibilidad de superar estas barreras lingüísticas, inicia la siguiente afirmación: “podría intentarse un diario en inglés hecho en Europa por europeos y para europeos...”, pero, después de darse cuenta de que dicho planteamiento prácticamente coincide con un slogan publicitario de Maxwell para *The European*, termina por afirmar: “no es fácil hacer un diario para toda nuestra diversa, complicada y, por eso mismo, atractiva comunidad cultural”<sup>874</sup>.

En líneas generales, los intentos de realizar un periódico europeo en un único idioma –inglés- han fracasado. Sin entrar en el análisis de la viabilidad de un periódico de este tipo, sí queremos apuntar que, desde nuestro punto de vista, se ha iniciado la casa por el tejado, ya que dada la gran diversidad lingüística y cultural de los Estados que integran la UE y dado, además, que una de las señas de identidad comunitaria pretende ser conservar y promover dicha diversidad, sería conveniente iniciar o proseguir el proceso de colaboración entre los diarios europeos siguiendo los siguientes pasos:

1. Potenciar el intercambio de artículos, de manera similar a como ya se viene realizando en la sección Revista de Prensa: esta posibilidad, había sido ya enunciada, entre otros, por Urubayen en 1990, al afirmar que “la forma de salvar las fronteras lingüísticas ha sido diversa. Una de ellas es la de insertar los mismos artículos en periódicos de diferentes países, una vez traducidos. Así lo hicieron a partir de 1972 y durante algunos años, el francés *Le Monde*, el alemán *Die Welt* y el italiano *La Stampa*, que incluyeron en sus ediciones, una vez por mes, un suplemento común cuya dirección iba rotando entre ellos. La frecuencia de este suplemento no era suficiente, a mi juicio, y su rentabilidad tampoco, a juicio de los propietarios. Por esta última razón dejaron de publicarlo”. La reflexión sobre el artículo citado nos lleva a varias conclusiones: a) las estrategias que estamos proponiendo no pueden ser tildadas de “visionarias” ni de “idealistas”. Es preciso retomar y potenciar este tipo de iniciativas. Los periódicos europeos han intentado, pronto se cumplirán treinta años, iniciar estrategias de cooperación y de aproximación para elaborar una agenda común. Si se ha producido un fracaso de dichas experiencias, será preciso analizar cuáles son los motivos de dicho fracaso y cambiar de táctica, pero nunca abandonar la estrategia; b) una segunda conclusión hace referencia a los motivos del fracaso, según Urubayen, que queremos subrayar: se trata de un suplemento mensual, cuya frecuencia “no era suficiente” y de “escasa rentabilidad”. En relación con estas dos dificultades –y con otros motivos, más arriba apuntados-, pensamos que sería más conveniente iniciar una nueva sección europea, en lugar de proponer un suplemento mensual o unas páginas especiales semanales. Si en 1972 los intercambios intracomunitarios y la dimensión de las empresas europeas era incipiente, en

---

<sup>874</sup> URUBAYEN, M. “El marco europeo de la información periodística” en SÁNCHEZ, J. F. (Ed.) (1990): *Op. cit.*, pp.183-192.

la actualidad, con seguridad, podríamos encontrar empresas con interés por anunciarse en dicha sección.

2. Sánchez-Tabernero distingue cuatro tipos de colaboración entre empresas de prensa que no implican ningún cambio en la propiedad: “la colaboración técnica, por ejemplo cuando dos diarios utilizan la misma prensa imprenta; la colaboración financiera o legal; la colaboración publicitaria, para llegar a grupos o lectores de un territorio más amplio; y la colaboración editorial, que puede provocar una pérdida de la independencia editorial en las publicaciones dominadas por una unidad central. Los tres primeros tipos de acuerdo suponen una ventaja para la compañías sin que ejerzan una influencia negativa sobre los consumidores. Los acuerdos referentes al contenido de los medios de comunicación puede reducir la pluralidad de la elección del medio, sobre todo en la industria periodística”<sup>875</sup>. En este sentido, una observación previa: la prensa en general, firme a la hora de exigir transparencia a las instituciones políticas y, sobre todo, al Ejecutivo, no es ella misma muy transparente a la hora de facilitar información sobre sí misma. Y no nos referimos aquí a información referente a los balances anuales de ingresos, beneficios netos, etc., sino a hacer públicos sus acuerdos de cooperación con otros medios de comunicación y en primer lugar, con otras empresas periodísticas<sup>876</sup>.

Segunda observación: estamos de acuerdo con Sánchez-Tabernero cuando afirma: “Los mercados de medios de comunicación, como cualquier otro tipo de industria, se caracterizan por una continua transformación que provoca un acelerado envejecimiento de los datos utilizados para describirlos. Las investigaciones proporcionan cifras que, aunque pronto quedan desfasadas, ofrecen sin embargo puntos de referencia para poder entender mejor la situación del momento y predecir probabilidades futuras”<sup>877</sup>. Sin embargo, a lo largo del proceso de elaboración de nuestro

---

<sup>875</sup> SÁNCHEZ-TABERNEO, A. (1993): *Concentración de la comunicación en Europa*, Centre d'Investigació de la Comunicació de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, p.52.

<sup>876</sup> Enviado un cuestionario a la Dirección de cada uno de los periódicos analizados, en los que se pedía que explicasen, entre otras cuestiones, los acuerdos de cooperación con otros diarios europeos, hubo distintos grados de respuesta y de transparencia ante dicha pregunta: *El Mundo* no respondió al cuestionario. *ABC* respondió, con amabilidad, a cierto número de preguntas, pero no a la pregunta en cuestión. En cuanto a *El País*, la respuesta textual fue la siguiente: Pregunta. Explique los acuerdos de colaboración que tiene su diario con otros diarios europeos. Respuesta: “Mantenemos buenas relaciones con la mayoría de los diarios y medios de comunicación europeos, pero especialmente tenemos acuerdos con *Le Monde*, *The Independent*, *O Público*, *La Repubblica*, y con *International Herald Tribune* (que es un diario norteamericano que se edita en Europa) (*sic*). Por supuesto también tenemos acuerdos con periódicos norteamericanos y sudamericanos. P. Explique el nivel de satisfacción de esta cooperación: ¿el alto el nivel de cooperación?. R. El nivel de cooperación con los diarios mencionados es bastante satisfactorio, aunque se podría reforzar y ampliar. Las medidas a tomar suelen ser objeto de estrategias empresariales y editoriales que no son públicas”.

<sup>877</sup> SÁNCHEZ-TABERNEO, A. (1993): *Op.cit.*, p.59.

trabajo de investigación se han podido “rastrear” algunas “pistas” sobre dichos acuerdos de colaboración entre periódicos nacionales y europeos.

En abril de 1992, según Esteve Zaragoza<sup>878</sup>, con motivo de la Exposición Universal de Sevilla, los más influyentes periódicos europeos publicaron el magazine *Leonardo*, en el que se intentaba ofrecer una visión general de Europa ante el comienzo de una nueva etapa en el proceso de la unidad europea.

En 1994, Nobre-Correia describía con estas palabras dicha colaboración: “En el ámbito periodístico, *The Independent*, *Le Monde*, *El País* y *La Repubblica* mantienen acuerdos de intercambio. Mientras *The Guardian* ha desarrollado también acuerdo de colaboración periodística con numerosos diarios de la UE<sup>879</sup>. *World Media* es una red basada en proyectos periodísticos comunes, creada a iniciativa del francés *Liberation*, y que incluye a los diarios *Irish Times*, *El País*, *Público*, *Le Soir*, *La Stampa*, *Süddeutsche Zeitung* y *Weekendavisen*, junto a una veintena de títulos no pertenecientes a la UE”<sup>880</sup>.

En 1998, *El País* y *Le Monde* firman un acuerdo de cooperación que “permitirá la colaboración entre las redacciones de ambos diarios y la creación de corresponsalías comunes, como por ejemplo Hong-Kong y Pekín. *Le Monde* dispondrá de la red de corresponsales de *El País* en América Latina. Además, *El País* y *Le Monde* se han comprometido a elaborar suplementos comunes para ambos, como es la construcción europea, a la que ambas cabeceras prestan atención preferente...”<sup>881</sup>.

---

<sup>878</sup> Véase el prólogo de CABERO ALMENARA, J. y LOSCERTALES ABRIL, F. (1998): *Cómo nos ven los demás. La imagen del Profesor y la enseñanza en los medios de comunicación social*, Universidad de Sevilla, Sevilla, p.14. No hemos podido tener acceso personalmente a dicho magazine a pesar de haber realizado las gestiones oportunas con el diario *El País*, donde no han podido localizarlo. Sin embargo, es preciso destacar un dato que parece revelador: si en 1992 los principales diarios europeos colaboraron en dicha publicación, no ha sucedido lo mismo en 1998, con motivo de la Cumbre del Euro celebrada en Bruselas entre los días 1 y 3 de mayo. Dicho acontecimiento no mereció, por parte de *El País*, nada más que un monográfico, esta vez sin la colaboración de otros diarios europeos, en el suplemento *Domingo* (núm. 655) bajo el título de “El Nacimiento del Euro”, en *El País*, 3-5-1998.

<sup>879</sup> Aunque no lo cita explícitamente Nobre-Correia, recordamos que uno de los diarios con los que *The Guardian* mantiene dichos acuerdos es con el diario español, objeto de nuestro análisis, *El Mundo*.

<sup>880</sup> Además de referirse a esta colaboración “generalista” entre diarios europeos, Nobre-Correia se refiere también a otro tipo de colaboraciones más específicas: a) en materia de “ofertas de empleo para ‘carreras europeas’ el *Corriere della Sera*, *The Independent*, *Irish Times*, *Le Monde*, *NRC Handelsblad*, *El País*, *Le Soir De Standaard* y *Süddeutsche Zeitung* están ligados por acuerdos de administración”; b) en el plano técnico, otros diarios como “*The Financial Times*, *The Guardian* y *El País* comparten la imprenta de *Nord Eclair-Nord Matin*, en Roubiel (sic), y el *Corriere della Sera* y *El Mundo* la comparten en Charleroi”. Véase NOBRE-CORREIA, J. M. (1994): *Op. cit.*, p. 204.

<sup>881</sup> La información hace también referencia a la colaboración de los dos diarios en lo que se refiere a Internet y a la celebración de conferencias y reuniones de alto nivel internacional.

Sin tratar de hacer una relación exhaustiva de este tipo de acuerdos, sirvan los ejemplos mencionados como muestra de que, desde nuestro punto de vista, no solamente es posible, sino que es preciso, potenciar y ampliar a otros diarios europeos este tipo de acuerdos, con una finalidad más ambiciosa que la de crear suplementos comunes, estrategia quizás acorde con los años 70, pero que tras los Tratados de Maastricht, Ámsterdam y Niza suscritos en la década 1990-2000 y en una perspectiva a medio plazo, hacen necesaria la creación de una sección europea en la que se practiquen estos intercambios con fluidez y este tipo de acuerdos de colaboración se practiquen de forma intensiva, como etapa previa a un mayor proceso de integración de las empresas periodísticas<sup>882</sup>.

### 6.2.3. Ampliar la cooperación e iniciar un proceso de integración de empresas periodísticas europeas:

En los países que integran hoy la Unión Europea, el proceso de internacionalización de los mercados de la información y comunicación puesto en marcha tras el Acta Única, no puede hacernos perder de vista que, todavía a comienzos del siglo XXI, los mercados de prensa diaria siguen, en conjunto, controlados por grupos editoriales nacionales<sup>883</sup> y de momento es difícil hablar de un auténtico marco europeo de prensa<sup>884</sup>. Es

---

Véase “*El País y Le Monde firman un acuerdo de cooperación*” en *Noticias de la Comunicación*, núm. 176, Diciembre de 1998, p.4. El subrayado es nuestro.

<sup>882</sup> Tras el optimismo suscitado por este tipo de acuerdos que podemos calificar de “ejemplar” para el diseño y puesta a punto de una dimensión europea de la información en el ámbito periodístico, tenemos noticias de otro tipo de acuerdos firmados más recientemente que no pueden suscitar el mismo tipo de comentarios. Se trata del acuerdo suscrito entre el *International Herald Tribune* y *El País* (véase *El País*, 12-6-2001, p.32). Aunque la base de dicha información sólo hace referencia a las ventajas que tendrán los lectores de IHT al recibir “un suplemento en inglés basado en una selección de las noticias, artículos y reportajes de *El País*” y no se dice nada acerca de las contrapartidas que asume este periódico, sin embargo, casualmente, el día 14 de junio podemos leer un artículo de Gondoleeza Rice, consejera de Seguridad Nacional del presidente de EEUU titulado “No hay una ruptura estratégica con Europa” en el que trata de subrayar la existencia de “lazos comunes” entre Europa y EEUU con motivo de la gira del presidente Bush para “vender” su escudo antimisiles. Los derechos de dicho artículo pertenecen a Global Viewpoint. Distribuido por Los Angeles Times Sindicato Internacional, una división de Tribune Media Services. Véase *El País*, 14-6-2001, p.4.

<sup>883</sup> Es difícil conocer con precisión la participación actual de los grupos de comunicación en los diarios estudiados y la dimensión internacional y, sobre todo, europea de éstos. Ni la consulta del Anuario ADC-DirCom (2000), ni la consulta del recién publicado informe elaborado por la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) han podido despejar nuestras dudas. Véase, AEDE (2002): *Libro Blanco de la prensa diaria*, AEDE, Madrid, 2002, pp.148-212.

<sup>884</sup> La dificultad de la prensa diaria para superar el marco nacional ha sido descrita, para el caso español, por Alberto Díaz Mancisidor y Alfonso Sánchez Tabernero a comienzos de la década de los 90 de la siguiente forma: “en la prensa diaria –española- no ha habido un proceso de inversiones extranjeras similar al experimentado por las revistas y editoriales. La dificultad para comprar diarios muy asentados en sus zonas de difusión, y el alto riesgo que supone editar periódicos en un país con un bajo índice de compra de diarios, han disuadido

más, Jean Claude Bertrand, profesor del Instituto francés de Prensa, de la Universidad París II, distingue en la prensa de la UE al menos cuatro modelos de sistemas informativos diferentes<sup>885</sup>. Una perspectiva europea no puede ser introducida por periódicos de información general de ámbito nacional. Esta es la opinión que mantiene –y compartimos– Stoufflet cuando afirma que “esperar que los medios sobrepasen el marco de referencia de sus audiencias es, tal vez, pedir demasiado...”, sobre todo en un sistema institucional en el que predomina el Estado-nación<sup>886</sup>.

En el mejor de los casos, podemos hablar hasta este momento de dimensión europea de la información de los diarios de cada uno de los estados-miembros de la Unión<sup>887</sup>, pero no de una prensa propiamente europea, lo que significaría sin duda un salto cualitativo respecto a la situación actual. ¿Cómo abordar, pues, esta cuestión?<sup>888</sup>.

---

a la mayoría de los editores europeos (...) Las sociedades con capital español continuarán editando la mayoría de los diarios, mientras que las revistas acapararán buena parte de las inversiones extranjeras” Véase DÍAZ MANCISIDOR, A. y SÁNCHEZ TABERNERO, A., “Internacionalización del mercado informativo español. Razones y desarrollo”, en SÁNCHEZ, J. F. (Ed.) (1990): *Op. cit.*, pp.221-233; un planteamiento similar realiza Giordano cinco años después al afirmar que Murdoch ha sido desde finales de los 80 un aliado incondicional del grupo Zeta. Hersant tiene intereses en la prensa regional española y reiteradas veces ha intentado hacerse con la mayoría del capital del Grupo 16, del que fuera principal accionista extranjero. Springer se ha vinculado al periódico conservador ABC, y controla revistas, semanarios y editoras españolas. Otros grupos extranjeros (*sic*) presentes en España son Agnelli-RCS (principal accionista de *El Mundo*), Hachette (editor de múltiples revistas, propietario de Salvat y SGEL, la mayor distribuidora de prensa en España), Fininvest (edición, revistas, televisión y publicidad) y un largo etcétera de grupos periodísticos de orientación conservadora”. Véase GIORDANO, E., “Un nuevo mapa político de la comunicación en Europa”, en *Voces y Culturas*, núm. 7, 1995, pp.41-55.

<sup>885</sup> Concretamente, Bertrand habla un modelo británico, centralizado; el modelo alemán, tricéfalo; el modelo francés, feudal; y el modelo austriaco, multicultural. Véase BERTRAND, J. C., “Grandes modelos de sistemas informativos del mundo”, en *Situación*, núm.4, 1995, Servicio de Estudios del BBV, pp.9-25. Número monográfico dedicado al análisis de la industria de la comunicación.

<sup>886</sup> STOUFFLET, J., “¿Qué tipo de información necesitan los periódicos europeos?”, en SÁNCHEZ, F. J. (Ed.) (1990): *Op. cit.*, p. 178.

<sup>887</sup> Nobre-Correia no estaría muy de acuerdo con esta afirmación ya que, al analizar las ediciones europeas de los principales diarios europeos, distingue tres grupos: a) *International Herald Tribune* y *Wall Street Journal Europe*, caracterizados por su origen y enfoque americano de la actualidad mundial; b) *The Financial Times* y *The Guardian International*, de origen y enfoque británico de la información sobre la UE; c) *Corriere della Sera*, *La Repubblica*, *El País* y *El Mundo*, cuyas ediciones europeas “son sólo ediciones nacionales impresas en Frankfurt, Roubaix o Charleroi” y afirma que “ninguno de estos diarios tiene una perspectiva europea de la actualidad” y para demostrar esta rotunda afirmación, añade: “ninguno considera la Unión Europea como su campo prioritario de cobertura informativa. Ninguno considera que un hecho producido en cualquier parte de la Unión merezca la misma atención que un hecho similar de un hecho similar ocurrido en el país donde se publica el diario. Ninguno dispone de una red de corresponsales en la UE de importancia similar a la que tiene en su país de origen. Ninguno cuenta con un plantel de cronistas no nacionales más importante que el de los nacionales...”. NOBRE-CORREIA, J. M. (1994): *Op. cit.*, p. 204.

<sup>888</sup> A la hora de estudiar la prensa en el ámbito de la Unión Europea es preciso señalar, en primer lugar, una dificultad básica. No se han podido localizar estadísticas elaboradas por

En 1990, en unas Jornadas sobre el papel de la información en la construcción de la nueva Europa –1992 se veía entonces como la panacea- Fernández Areal decía: “...el ex Presidente del gobierno español y ex embajador ante la CEE, Leopoldo Calvo Sotelo afirmaba que no existe en Europa un Mercado Único de la opinión o de la información; y sin él será difícil avanzar por el camino ambicioso que traza el Acta Única”<sup>889</sup>.

En 1992, en unas Jornadas sobre la cultura en España y su integración en Europa, organizadas por el Ministerio de Cultura, se planteaba la siguiente cuestión: “¿cómo lograr la integración de la industria editorial española en Europa?”<sup>890</sup>. Para responder a esta pregunta se planteaban ya dos vías: una primera sería la inversión de la industria española en otros países de Europa. La segunda estaría vinculada a la participación en proyectos editoriales europeos. Sin embargo, condición previa para acceder a una de estas dos vías existe una condición previa indispensable: lograr un mercado interior sólido.

Una de las características más importantes o una de las ideas-fuerza que aparecen en la base de nuestro análisis era lo que Fernández Quirós calificaba como primer escollo para que los medios puedan contribuir eficazmente a la construcción de una opinión pública europea: “no puede hablarse de un *sistema de medios de comunicación de la Comunidad Europea* (...) consecuentemente, la percepción por los ciudadanos de los problemas europeos no tiene el referente principal en la CE, sino en cada uno de los doce países miembros”<sup>891</sup>.

No es ninguna casualidad que el Parlamento Europeo haya insistido una y otra vez –sin éxito<sup>892</sup>- en la necesidad de un Mercado Común de los medios de comunicación: “el Parlamento Europeo ha pedido (...) una política

---

Eurostat –Oficina Estadística de la UE- ni por ninguna otra institución comunitaria, a pesar de que nos hemos dirigido, con insistencia a distintos organismo e instituciones comunitarios. Preguntados en Eurostat la razón por la que dicha oficina no publica series estadísticas sobre prensa, la persona responsable no ha sabido razonar su respuesta. Es necesario por tanto, acudir a fuentes de ámbito nacional.

<sup>889</sup> FERNÁNDEZ AREAL, M., “La información en la construcción de la nueva Europa”, en ALEMÁN, A. y GALDÓN, G. (Eds.) (1991): *Los medios de comunicación tras el Acta Única*, Universidad de La Laguna, pp. 16-36. Véase asimismo, Sánchez Bravo, A. (1992): *Manual de Estructura de la información*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid

<sup>890</sup> Véase el informe *La cultura en España y su integración en Europa*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1993, p.84.

<sup>891</sup> QUIRÓS FERNÁNDEZ, F. (1991): *Curso de estructura de la información*, Dossat, Madrid, p. 121.

<sup>892</sup> Se ha tratado de explicar anteriormente la débil posición del Parlamento Europeo dentro del sistema institucional de la entonces CEE. Esta es precisamente una de las características sobre la que hemos tratado llamar la atención: las resoluciones del Parlamento Europeo –la única institución elegida por sufragio universal directo- no sólo no han sido atendidas por el Consejo Europeo, sino que –y esto es quizás más preocupante- tampoco han tenido el eco adecuado en la prensa. Ello ha llevado a ciertos analistas a describir este fenómeno como “incomunicación del Parlamento Europeo”.

comunitaria de medios de comunicación que no sólo elimine las barreras técnicas y jurídicas para un mercado común de la información y de la radiodifusión, sino que se apoye decididamente (...) a los productos comunitarios y audiovisuales europeos”<sup>893</sup>.

Éste es precisamente uno de los rasgos que tratamos de subrayar a lo largo de nuestro análisis: mientras que en otros sectores de la economía y de la sociedad se ha producido un proceso de convergencia en los países que integran la UE, dicho proceso no se ha producido de forma paralela en la prensa y en la educación, sectores que han permanecido rezagados y desorientados ante los cambios económicos, políticos y sociales en los que Europa se encuentra inmersa en la década de los 90 y cuyo origen podemos situar, de forma generalizada, en relación con la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989.

Smith, al tratar de explicar el carácter nacional de los medios de comunicación afirma que dicho carácter “se ha basado en razones tanto culturales como legales y tecnológicas: se supone que las audiencias están encerradas en sus propias zonas de interés y significado, en áreas de supuesta referencia cultural común. Pero de pronto todo esto ha dejado de parecer axiomático como antes, y estas antiguas restricciones geográficas han sido eliminadas...”<sup>894</sup>.

Sean cuales fueren los motivos de dicho carácter nacional de los medios de comunicación, más acentuado si cabe en la prensa, lo que es pertinente en este momento es preguntarse si se han producido intentos de romper ese carácter nacional, no en el ámbito de la cooperación, ya analizado, sino en el terreno de la integración de las empresas periodísticas.

En 1990, Urubayen al referirse al marco europeo de la información periodística, habla de la necesidad de dar “entrada de una empresa en el capital social de otras publicaciones” y se refiere a la entrada en la prensa española, de Hersant – Diario 16-, Murdoch –grupo Zeta-, Springer, etc., actividades que hoy, apenas diez años después, y tras una cambiante e intensa actividad, parecen pertenecer ya a épocas remotas. Pero nos interesa destacar su conclusión: “paradójicamente, ningún diario europeo ha podido competir hasta ahora –1990- con la difusión en Europa del norteamericano *International Herald Tribune*”<sup>895</sup>.

En 1993, según Nobre-Correia, “se intensifican las colaboraciones entre los distintos diarios, tanto desde el punto de vista del capital, como en los terrenos periodístico o publicitario. El *Corriere della Sera* y *The Guardian* son

---

<sup>893</sup> SÁNCHEZ BRAVO, A. (1993): *La información en la Comunidad Europea*, Síntesis, Madrid, p.163.

<sup>894</sup> SMITH, A. “La prensa y el cambio de poder. El caso del Reino Unido”, en *Comunicación Social 1996/ Tendencias*, Fundesco, Madrid, p. 268.

<sup>895</sup> URUBAYEN, M (1990): *Op. cit.*, pp. 188-189.

accionistas de *El Mundo*, mientras que *La Repubblica* y *El País* lo son a su vez del británico *The Independent*, y del portugués *O Público*<sup>896</sup>.

Sin embargo, esta participación no ha sido lineal, ya que, por ejemplo, en el Informe anual del grupo PRISA de 1997, publicado en 1998, Polanco afirma que “1997 ha sido uno de los años más difíciles. PRISA ha reducido su participación en medios extranjeros hasta abandonar su presencia en las empresas editoras de los diarios *Público* (Portugal), *The Independent* (R.U.) y *La Prensa* (México)”<sup>897</sup>.

Lo que se pretende, al citar estos ejemplos, no es realizar un análisis exhaustivo, sino traer estos ejemplos para describir cómo no se debe hacer dicha integración de empresas periodísticas europeas: con los cambios de las legislaciones nacionales como consecuencia de la apertura de los mercados de prensa de cara al Mercado Interior Único –que debería ponerse en marcha el 1-1-1993-, lo que se produjo realmente fue un desembarco de grupos periodísticos europeos consolidados, que Sánchez-Tabernero describe en los siguientes términos “el caso español constituye un claro modelo de la atracción de los mercados que están iniciando un proceso de maduración: la debilidad de la industria de comunicación produce unas barreras de entrada muy bajas y, al mismo tiempo, el crecimiento del mercado sugiere la posibilidad de rentabilizar a corto plazo las inversiones”<sup>898</sup>.

En sentido inverso, España tendría dificultades para desplegar sus empresas de medios de comunicación en mercados europeos “maduros” – Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña y los países escandinavos-, “caracterizados por un entorno muy competitivo entre las empresas más eficientes, constituye una barrera de entrada que sólo puede superarse por medio de inversiones a gran escala, lo que implica asumir muchos riesgos”<sup>899</sup>. Tal vez sea esta una de las razones por la que los grupos de prensa españoles han puesto su punto de mira en América Latina y han “olvidado” o al menos han pasado a un segundo plano la dimensión europea de las empresas periodísticas<sup>900</sup>.

Ahora, quizás, estamos en mejor disposición para entender las reticencias que, en ciertos sectores de los medios de comunicación, levantaban la

---

<sup>896</sup> NOBRE-CORREIA, M. (1994): *Op. cit.*, p.204.

<sup>897</sup> Citado en *Informe anual de la comunicación 1997-1998*, Grupo Zeta, Barcelona, 1998, p.19. consultado el Anuario ADC-DirCom, la participación posee el 14,05% de *El País México*. Por otra parte, el recientemente publicado *Libro Blanco de la prensa diaria* amplía dicha participación hasta el 85,95%.

<sup>898</sup> SÁNCHEZ-TABERNERO (1993): *Op. cit.*, p.97.

<sup>899</sup> *Ibid.*, p.96.

<sup>900</sup> Si Fogel, con motivo del 25 aniversario de *El País*, ya anticipaba la tendencia de este diario a una expansión en América Latina, esta tendencia queda confirmada de forma rotunda con motivo de la Junta General de PRISA. Véase *El País*, 20-4-2001.

abolición de barreras legales que anteriormente dificultaban las inversiones no nacionales.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, la construcción de unos medios de comunicación europeos no se ha realizado en condiciones de igualdad y ha venido a beneficiar a los grupos europeos ya consolidados. Giordano ha descrito la alianza de Murdoch con el grupo Zeta, así como el interés de Hersant en la prensa regional y los vínculos de Springer con *Abc*, de Agnelli-RCS con *El Mundo*<sup>901</sup>.

Por tanto, lo que nosotros proponemos es otro tipo de integración de las empresas periodísticas. No hay que ser economista para darse cuenta que otras empresas europeas están siguiendo un modelo de integración mucho más equitativo. Es preciso pensar, por ejemplo, en el proceso de integración seguido por la industria aeronáutica o aeroespacial (Airbus) que tuvo su culminación entre los meses de marzo y abril de 1998<sup>902</sup> y que hoy está dando excelentes resultados. Las características que nos llaman la atención de dicho proceso de integración serían las siguientes:

En lugar de producirse un proceso de transnacionalización de las empresas aeronáuticas más consolidadas hacia los países menos avanzados, el proceso de fusión se realiza creando una nueva sociedad –la Compañía Europea Aeroespacial y de Defensa (CEAD)- a la que cada una de las empresas de los Estados miembros efectuará una aportación en relación con sus activos financieros. De este modo, la alemana DASA aportará un 37,9%; la francesa Aerospatiale contribuirá con una aportación similar, mientras que la británica BAE –British Aerospace- lo hará con un 20% y la española CASA, un 4,2%.

La nueva empresa extenderá su actividad a la industria de Defensa y Espacial y permitirá la entrada de nuevos socios, la empresa sueca Saab y las empresas italianas Alenia y Finmeccánica. Ninguna de las empresas debe tener una participación mayoritaria en la nueva compañía.

Si la industria aeroespacial europea ha sabido aprovechar una coyuntura favorable para reestructurarse y dar una respuesta a los retos de la globalización y a la amenaza de monopolio del sector por parte de la industria norteamericana –Boeing-, ¿qué impide a los medios de

---

<sup>901</sup>GIORDANO, E., “Un nuevo mapa político de la comunicación en Europa”, en *Voces y Culturas*, núm. 7, Primer Semestre de 1995, pp.41-45.

<sup>902</sup>De los tres diarios de información general es *El País* el que mayor atención presta al seguimiento de este proceso. Véanse las siguientes informaciones: “C. A. S. A. pugna por entrar en el núcleo decisorio de la industria aeronáutica”, *El País*, 16-3-1998, p.62; “Los socios de Airbus acuerdan transformarlo en una sociedad en 1999”, *El País*, 28-3-1998, p.50; “Alemania, R. Unido, Francia y España fusionarán su industria aeroespacial”, *El País*, 6-5-1998, p.51.

comunicación, en general, y a las empresas periodísticas, en particular, seguir sus pasos?<sup>903</sup>.

En definitiva, una perspectiva europea no puede ser introducida por los periódicos de información nacional y mucho menos regional. Para introducir una perspectiva europea es imprescindible que los diarios transformen sus estructuras empresariales de ámbito estatal en estructuras empresariales de ámbito europeo para desempeñar un papel más activo en el proceso de construcción europea, lo mismo que desempeñaron un papel “importante, incluso decisivo en el nacimiento de los estados modernos, en especial un papel de catalizador de la toma de conciencia nacional”<sup>904</sup>.

Finalmente es preciso señalar que, desde el punto de vista de la Educación para la Comunicación, la transformación de las estructuras empresariales no puede realizarse exclusivamente en lo que se refiere a su dimensión europea, sino que esta transformación sería una excelente oportunidad para una transformación de las estructuras organizativas de nuestros diarios<sup>905</sup>.

---

<sup>903</sup> Véase RÍOS SASTRE, S. (2001): *La convergencia empresarial en la Unión Europea*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Asimismo, véase “La Unión Europea impulsa la coordinación de la industria aeronáutica” en *El País*, 12-10-2000, p.65, en el que entre otras cosas se dice “...la Comisión Europea ha reunido a un grupo de 14 personalidades del sector para diseñar los pasos a seguir de manera que Europa compita en pie de igualdad con aquel país –EE.UU- dentro de 20 años. Máximos responsables de MATRA, Rolls Royce, DASA, Airbus y Thompson, entre otros, forman parte del grupo que presentarán en diciembre próximo su primer informe (...). Si bien la industria aeroespacial europea ya ha hecho importantes avances de colaboración como es el caso de Airbus y AEROSPATIAL, el presidente de Matra, Jean-Luc Lagardère, valoró mucho que la Comisión Europea se haya implicado en el proyecto (...) Lagardère, que compareció ante la prensa junto al presidente de Rolls-Royce, Ralph Robins, el presidente de DASA, Manfred Bischoff y el comisario de Investigación, Philippe Busquin, recordó que el transporte aéreo es uno de los sectores que más rápidamente crecerá en los próximos años. En su opinión, en 20 años, Europa duplicará el tráfico aéreo”.

<sup>904</sup> NOBRE-CORREIA, J. M. “Una Europa a la búsqueda de unos medios de comunicación”, en *Comunicación Social 1994/Tendencias*, Fundesco, Madrid, p.203

<sup>905</sup> Según Manuel López, en la actualidad “la organización periodística está basada en pirámides en cuya cúspide se asienta el director (...) (que) tiene a sus órdenes a subdirectores, que a su vez mandan a redactores-jefe y éstos a jefes de sección, que gobiernan sobre los periodistas de base”, termina concluyendo: “la organización piramidal (...) es la más extendida”, desde una perspectiva de la Educación para la Comunicación es preciso abogar por estructuras más democráticas y participativas – Manuel López pone como ejemplo la *sociedad de redactores de Le Monde*- que comiencen a transformar. LÓPEZ, M. (1995): *Cómo se fabrican las noticias*, Paidós, Barcelona, p.52.; asimismo, Coca ha señalado que “en estos momentos las redacciones se han convertido en el irreductible núcleo conservador de la empresa periodística, por encima incluso del recto habitual y propio del dinero y no digamos de la tecnología”. Véase COCA, C. (1998): *Modelos de los medios de comunicación*, Universidad del país Vasco, Bilbao, pp.115-116; para Fresneda, “apostar por el periodismo cívico supone necesariamente democratizar los medios y hacerlos mucho más participativos y abiertos”, en FRESNEDA, C., “Periodismo cívico y alfabetización mediática”, en FERNÁNDEZ, T. y GARCÍA, A. (coord.): *Medios de comunicación, sociedad y educación*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp.61-66-.

### 6.3. Retos de la Educación Europea:

“Sé muy bien que toda la pedagogía de Europa es pedagogía prospectiva en cuanto su finalidad y norma se inspiran en el futuro, es decir, en circunstancias que ahora no existen todavía”<sup>906</sup>.

El Libro Blanco elaborado por la Comisión *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*, identifica ya, en 1995, cuatro retos importantes que una Educación europea debe abordar: a) la mundialización, “que no hace pues más que reforzar la pertinencia de Europa como nivel de intervención”; b) la sociedad de la información, que “han transformado la naturaleza del trabajo y la organización de la producción”; c) el reto derivado de la civilización científica y técnica, ya que “la opinión pública percibe a menudo la empresa científica y el progreso tecnológico como una amenaza”; d) el riesgo de fractura social, “entre los que puedan interpretar, los que sólo puedan utilizar y los que queden al margen en una sociedad que les de asistencia: es decir, entre los que saben y los que no saben”<sup>907</sup>. En definitiva dicho Informe de la Comisión viene a concluir:

“...promover la dimensión europea de la educación y de la formación se ha convertido, más que antes, en una necesidad por razones de eficacia, como resultado de la mundialización y del riesgo de que se diluya la sociedad europea. Europa, para preservar su diversidad, la riqueza de sus tradiciones y de sus estructuras, se va a convertir, más aún conforme se produzcan las próximas ampliaciones, en un nivel más adecuado de intervención mediante la adecuada cooperación en estos ámbitos entre la Unión Europea y los Estados miembros”<sup>908</sup>.

Parece pertinente a nuestro discurso exponer el planteamiento de la Comisión para abordar la Dimensión Europea de la Educación en relación con la Sociedad del Conocimiento, ya que, si en líneas generales estamos de acuerdo con dicho planteamiento, sin embargo habría que hacer una objeción importante: si lo que se pretende es “construir progresivamente un espacio educativo europeo”<sup>909</sup>, es preciso cuestionar alguno de los axiomas

---

<sup>906</sup> SCHNEIDER, F. (1963): *Educación Europea*, Herder, Barcelona, p.236. Se trata de un texto al que podemos denominar “clásico”, en el sentido de que, leyendo y reflexionando con y sobre él podemos obtener dos conclusiones: una, positiva –el texto tiene una fuerte vigencia, está vivo- y otra negativa –en cuarenta años Europa ha avanzado escasamente en el ámbito de la Educación; de ahí se deriva, en parte, su actualidad-.

<sup>907</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva*. (Libro Blanco), COM(95) 590 final, Bruselas, 29-11-1995, p.9.

<sup>908</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): *Ibid.*, p.29.

<sup>909</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997) *Por una Europa del Conocimiento*, COM(97) 563 final, Bruselas, 12-11-1997, p.3.

de la Dimensión Europea de la Educación<sup>910</sup>, y en primer lugar la distribución de las competencias educativas que, en el Tratado de Maastricht (art.126) y en el Tratado de Ámsterdam (art.149), corresponde a los Estados miembros de la Unión Europea, “celosos” guardianes de sus respectivas identidades nacionales, desarrollar y aplicar en sus respectivos territorios los planteamientos de la Dimensión Europea de la Educación, mientras que las instituciones comunitarias –básicamente, la Comisión Europea- desempeñan un papel subsidiario.

En función de dicho reparto de competencias, “el ciudadano europeo está todavía dominado por una educación y una historia nacionales, y el aprendizaje de la identidad europea varía considerablemente de un Estado a otro”<sup>911</sup>. De ahí, entre otros factores, se deriva que “el nivel real de integración europea de los jóvenes es decepcionante”<sup>912</sup>. Revisar la cooperación, para reforzar una dimensión educativa común implica, además de introducir elementos comunes en el curriculum europeo<sup>913</sup>, poner en tela de juicio a los actores de dicha cooperación – los Estados y la Unión Europea-. Hoy más que nunca, desde una perspectiva de Comunicación y Educación, es preciso reclamar el protagonismo de todos los agentes implicados en el ámbito educativo<sup>914</sup>, fenómeno que sí ha sido reconocido y descrito en los distintos documentos elaborados por la Comisión<sup>915</sup>, pero que no acaba de calar en la sociedad.

En la Comunicación de la Comisión al Consejo *Por una Europa del conocimiento*, se cita entre los agentes implicados no sólo a la Comunidad y a los Estados, sino que se hace explícita referencia a los *socios educativos* – universidades, escuelas, centros de formación, asociaciones, etc.-, los *interlocutores sociales* –sobre todo en el ámbito de la formación profesional-, los *socios económicos* –participación de las empresas, sobre todo de las PYME-, los *socios locales y regionales* –por creciente importancia-, y los

---

<sup>910</sup> Para ello, me remito a lo expuesto anteriormente en el apartado “Límites de la Dimensión Europea de la educación”.

<sup>911</sup> WIHTOL DE WENDEN, C. (1999): *La Ciudadanía europea*, Ed. Bellaterra, Barcelona, p.84. Asimismo, hemos señalado anteriormente, citando a Weiler, la incompatibilidad de una supranacionalidad económica –UEM- y un “nacionalismo” en el ámbito de la Educación y de la Comunicación. Visualizar esta brecha es, en nuestra opinión, el punto de partida para plantear en sus justos términos los problemas relacionados con la Dimensión europea de la Educación. Véase WEILER, J.H.H. (2002): *Op. cit.*, p.53.

<sup>912</sup> GARAGORRI (2000): *Op. cit.*, p.114.

<sup>913</sup> “todos los ministros implicados, convencidos de que para estudiar la “asignatura” europea en las escuelas, y más concretamente en la enseñanza secundaria, no debía añadirse una disciplina nueva a un currículo ya muy detallado...” (BARTHÉLÉMY, D. (1999): *Op. cit.*, pp.28-29.

<sup>914</sup> De una forma más genérica y sin referirse a la Unión Europea, Díez-Hochleitner reclama “el papel educador de otros muchos actores principales” entre los que cita a la familia, las instituciones religiosas, empresas privadas, políticos, artistas, instituciones culturales y, sobre todo, “destaca entre todos estos actores, directos o indirectos de la educación formal y no formal, el creciente papel de los verdaderos, de los buenos periodistas”. Véase DÍEZ-HOCHLEITNER, R. (1997): *Aprender para el futuro*, Santillana, Madrid, p.37.

<sup>915</sup> COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997): *Op. cit.*, p.6

*socios de la sociedad civil* –sobre todo las asociaciones que fomentan la solidaridad y la integración-.

Desde nuestra perspectiva, uno de los grandes retos de la Educación en el ámbito de la UE es, precisamente, movilizar a todos y cada uno de dichos agentes educativos para que contribuyan, con lo mejor de sí mismos, a la formación de una Ciudadanía Europea.

El concepto de Ciudadanía Europea, posee ya una cierta tradición política e intelectual en España. Tradición política, por el hecho de constituir una de las bases de la aportación española al proyecto de Unión Política incorporada al Tratado de Maastricht, que suponía “transformar un espacio hasta ahora de carácter esencialmente económico (...) en un espacio común integrado donde el ciudadano europeo sea el protagonista”<sup>916</sup>. Tradición intelectual, porque son numerosos los estudios y aportaciones españolas en este campo. Piénsese, por ejemplo en Carlos Bru<sup>917</sup>, Paloma Biglino<sup>918</sup>, Mercedes Samaniego<sup>919</sup>, Gonzalo Jover<sup>920</sup>, Fernando Bárcena<sup>921</sup>, Jordi Borja<sup>922</sup>. Esta aportación específica al concepto de Ciudadanía Europea, se ve enriquecida por los estudios y aportaciones a un concepto más amplio de ciudadanía, que hace numerosas referencias a la situación de la ciudadanía en el ámbito de la UE, con autores ya citados anteriormente: Gurutz Jáuregi, Adela Cortina, Victoria Camps, Víctor Pérez-Díaz y Gloria Pérez Serrano.

Ahora bien, una vez identificados los grandes retos de la UE a medio plazo –completar el proceso de Unificación Política, realizar la transición de un modelo de democracia formal a un modelo de democracia participativa y Educación para la Ciudadanía Europea (Identidad Europea)-, es preciso recordar a Wihtol de Wenden cuando, afirma que “la práctica de la ciudadanía será lo que propiciará una identidad –europea- y no al revés”<sup>923</sup>, es decir, más que buscar los signos de identidad europea en un pasado histórico común plagado de conflictos, es preciso concebir la Identidad Europea como un proyecto abierto que se irá tejiendo con la participación de los ciudadanos.

---

<sup>916</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados (Comisiones. Mixta para las Comunidades Europeas)*, 10 de mayo 1990, núm. 92, p. 272, en BARBÉ, E. (1999): *La política europea de España*, Ariel, Barcelona, p.31.

<sup>917</sup> BRU, C. (1993): *La ciudadanía Europea*, Sistema, Madrid.

<sup>918</sup> BIGLINO, P., “Ciudadanía europea y legitimidad democrática”, en *Revista de Estudios Europeos*, núm.9, 1995, pp.3-12

<sup>919</sup> SAMANIEGO, M., “Una Europa para los ciudadanos”, en *Estudios de Comunicación en honor de la Dra. María Teresa Aubach*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1997, pp.341-350.

<sup>920</sup> JOVER, G., “La idea de tolerancia en el proyecto educativo de la Unión Europea”, en *Revista Española de Pedagogía*, nº 201, mayo-agosto de 1995, pp.225-247.

<sup>921</sup> BÁRCENA, F.; GIL, F. Y JOVER, G., “Los valores de la dimensión europea en la educación, la política educativa de la Comunidad y el reto de la construcción de una ciudadanía europea”, en *Revista Complutense de Educación*, Vol. 5 (I), 1994, pp.9-43.

<sup>922</sup> BORJA, J. (2001): *La ciudadanía Europea*, Península, Barcelona.

<sup>923</sup> WIHTOL DE WENDEN, C. (1999): *Ibid.*, p.92

La pregunta que hemos tratado de responder desde los medios de comunicación –*cómo acercar Europa a los ciudadanos*– es quizás más compleja de responder desde el ámbito de la educación ya que, en primer lugar, en España uno de los motivos que impulsaron la redacción de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (en adelante, LOGSE), fue precisamente adecuar el sistema educativo español al contexto europeo<sup>924</sup>; en efecto, las referencias en el Preámbulo de dicha Ley son reiteradas: “La nuestra es una sociedad en acelerado proceso de modernización que camina, cada vez más nítidamente, hacia un horizonte común de Europa”<sup>925</sup>; en segundo lugar, cumplida ya una década desde la aprobación de la LOGSE y su gradual puesta en funcionamiento, comienzan a realizarse los primeros estudios que tratan de evaluar la presencia de Europa en el currículum y los conocimientos y las actitudes europeístas de nuestros jóvenes al terminar la ESO. Paradigmática en este campo nos parece la obra *Los jóvenes ante el reto europeo* dirigida por Joaquim Prats y coordinada por Cristòfol –A. Trepal<sup>926</sup>. Dos de sus conclusiones parecen pertinentes a la hora de intentar responder a nuestra pregunta *cómo acercar Europa a los ciudadanos desde el ámbito educativo*.

La primera conclusión, relativa a la presencia de *Europa* en nuestro currículum, es taxativa: “los manuales, sin excepción, van mucho más allá de lo prescrito y amplían muy considerablemente los temas establecidos por las administraciones educativas”<sup>927</sup>. La segunda está relacionada con la siguiente pregunta: “¿saben la mayoría de los escolares españoles qué es Europa en sus aspectos geográficos, históricos o culturales?. La respuesta es muy clara: solamente algo más de la mitad de los estudiantes obtienen unos resultados aceptables. Los porcentajes concretan más esta afirmación: un 59% aprobaría frente a un 41% que suspendería; aunque de los que aprueban, ninguno obtiene una calificación excelente. Tratándose de una evaluación de conocimientos básicos en una etapa obligatoria y que es considerada la principal para los ciudadanos españoles, el resultado obtenido no debe ser considerado satisfactorio...”<sup>928</sup>.

La cuestión sería, pues la siguiente: si en Maastricht se incorpora el ámbito educativo al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (artículo 126 TCE), si la LOGSE trata de homologar el sistema educativo español al de su entorno europeo, si las enseñanzas relativas a Europa ya están presentes en el currículum y en los manuales escolares, si la preocupación entre educadores y administradores de la educación acerca de la adaptación de

---

<sup>924</sup> LUCENA FERRERO, R. (1999): *Historia de la educación en España*, Acento, Madrid, 84.

<sup>925</sup> Véase Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, en *Cuadernos de Puertanueva*, núm.7, Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Málaga, 1990, p.15

<sup>926</sup> PRATS, J. (dir.) (2001): *Los jóvenes ante el reto europeo*, Fundación “la Caixa”, Barcelona.

<sup>927</sup> *Ibíd.*, p.42.

<sup>928</sup> *Ibíd.*, p.241.

los centros educativos al nuevo escenario europeo es cada vez mayor<sup>929</sup>, ¿por qué los resultados obtenidos son tan pobres?. Ante la perspectiva de estos resultados, cabe plantear, ahora desde el ámbito educativo, la pregunta anteriormente citada: ¿cómo acercar Europa a los ciudadanos?.

En cuanto a la primera pregunta –por qué unos resultados tan pobres, diez años después de la puesta en marcha de la LOGSE– la respuesta<sup>930</sup> por nuestra parte es bien sencilla: la firma de un Tratado, la redacción de una Ley y la elaboración de unos manuales escolares son condiciones necesarias, pero no suficientes para acercar Europa a los ciudadanos. El Preámbulo de la LOGSE advertía: “con frecuencia se ha caído en la tentación de considerar las normas legales como actos paradigmáticos en los que se resolvían las propias transformaciones de la realidad”<sup>931</sup>.

En otras palabras, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas, la LOGSE y los posteriores Decretos y Ordenes que la desarrollan, constituyen el marco jurídico, normativo y prescriptivo para desarrollar la dimensión europea de la educación, pero ésta no puede llevarse a cabo sin “una activa participación social. Particularmente relevante (...) es la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos”<sup>932</sup>.

Una de las tareas de la Comunicación y Educación en el ámbito europeo reside, pues, en poner de relieve los siguientes aspectos:

1. La comunidad educativa no puede permanecer, como hasta ahora, como mera receptora de los mensajes emitidos primordialmente por los Estados y, de manera secundaria, por la Comisión sobre “lo que debe ser” la educación en el contexto de la construcción europea, ya que estas directrices son a todas luces insuficientes. Así lo reconoce Isabel de Haro, Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Junta de Andalucía:

“Las Políticas de Educación y de Formación en la Unión Europea reciben claramente la consideración de acción instrumental, necesarias para

---

<sup>929</sup> RYBA, R., “La incorporación de la DEE al currículum escolar”, en *Revista de Educación*, núm. 301, mayo-agosto de 1993, pp.47-60. Monográfico sobre la Educación en la Comunidad Europea.

<sup>930</sup> Partimos de la base de que no se puede dar una respuesta única a esta pregunta. Por ejemplo, desde el punto de vista histórico se puede dar una explicación clara: la implantación de la educación secundaria obligatoria, especialmente en el siglo XIX, ponía énfasis, según Ryba, en el desarrollo de la identidad nacional. A esta observación de Ryba añadimos por nuestra parte que el problema básico es lo que hemos denominado “desfase” (*gap*): el proceso de integración europea no ha ido acompañado por las transformaciones oportunas en la prensa y en la educación, que en buena parte siguen conformando una identidad (mentalidad) nacional.

<sup>931</sup> Véase el Preámbulo de la LOGSE, *Op.cit.*, 32

<sup>932</sup> *Ibid.*, p.33

contribuir a una formación adecuada que permita encontrar un trabajo con mayor rapidez o adaptarse mejor a las vertiginosas modificaciones de las necesidades de cualificación de la mano de obra. No tiene en cuenta, ni en su regulación ni en documentos de orientación, el objetivo final de la educación de contribuir a la formación integral de un ciudadano que debe ser capaz de ejercer sus derechos y deberes en el seno de una sociedad democrática. De hecho, refleja la filosofía utilitarista que subyace en el enfoque de la Unión Europea”<sup>933</sup>.

2. La comunidad educativa tiene que elaborar y hacer explícito su propio discurso sobre el proceso de integración europea y defender con fuerza sus tesis, máxime en un momento como el actual en el que se está diseñando la Europa política. En efecto, desde el ámbito de la educación no se hace un seguimiento exhaustivo sobre las propuestas de los Estados y de la Comisión sobre el futuro político y social de la UE. A lo largo de nuestra investigación lo único que hemos podido recoger son opiniones dispersas que apenas tienen trascendencia en los medios de comunicación sobre las decisiones que se toman en los Consejos de Ministros de la UE. Un ejemplo de esto sería la opinión sobre el concepto de Estado, que podemos sintetizar en la siguiente opinión de Garagorri: “la organización política de la unidad europea es aún un proyecto que se está consolidando y debatiendo. De momento dicha organización se sustenta en las viejas estructuras de los Estados-nación, que no es precisamente la forma más adecuada para regular la convivencia en armonía en una sociedad como la europea que se caracteriza por la pluralidad”<sup>934</sup>.

Es preciso, pues, desde la Educación, defender el modelo de Europa que consideremos más apropiado para desarrollar los conocimientos y las actitudes más adecuadas para que el alumnado, al finalizar su etapa de educación obligatoria, esté capacitado para ejercer como ciudadano en un contexto europeo. Estar capacitado no significa adquirir unos conocimientos enciclopédicos, sino estar en disposición de completar su formación a través de la educación no formal y básicamente a través de los medios de comunicación.

3. Si la comunidad educativa quiere tener voz propia en dicho proceso, es preciso responder a la siguiente pregunta: en la actualidad, ¿tiene el Profesorado una visión clara del proceso de construcción europea?. La misma pregunta se puede trasladar al resto de la comunidad educativa.

No es suficiente que los agentes educativos tengan una idea clara de los motivos, objetivos y procedimientos de la UE, sino que desde la comunidad

---

<sup>933</sup> HARO ARAMBERRI, I. de, “El camino que le queda por recorrer a la Unión Europea”, en CASADO RAIGÓN, J. M., MIRAZ SUBERVIOLA, C. *et al.* (2000): *España ante la Unión europea del siglo XXI*, Universidad de Córdoba, Colección Arco de Europa, pp.134-135. Libro colectivo conmemorativo del nº 100 de la Revista *Arco de Europa*.

<sup>934</sup> GARAGORRI, X., “El currículum y la integración europea”, en ETXEBERRÍA, F. (2000): *Políticas educativas en la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, p.108.

educativa es necesario fortalecer los cauces de participación ya existentes y explorar y abrir otros nuevos. Si educamos para formar ciudadanos activos y participativos, debemos potenciar, en primer lugar, los canales de participación dentro del sistema educativo, pero sin olvidar que la comunidad educativa debe participar asimismo en las organizaciones que estructuran la sociedad civil. Dicho de otra manera: debemos abrir el sistema educativo a la participación de la sociedad civil y, al mismo tiempo, desde la sociedad civil es preciso buscar fórmulas para articular la participación de la comunidad educativa. Este es el punto de vista de la Consejería de Educación andaluza en el documento *Orientaciones para la participación en la vida de los centros*:

La escuela debe favorecer el aprendizaje democrático, democratizando su funcionamiento, es decir, abriéndose a la participación de los elementos que la componen, dando satisfacción a sus intereses (...) Una escuela en la que predominen actitudes rígidas y autoritarias impediría el aprendizaje de la democracia en el proceso de socialización clave de los individuos. Además, respondería a un modelo de sociedad que no es el nuestro. La democracia, conquistada y consolidada en nuestro país, necesita un modelo de escuela abierta y participativa donde los hábitos democráticos que impregnan a las instituciones sociales sean ejercitados y aprendidos<sup>935</sup>.

4. Tan importante como dar una respuesta propia y autónoma desde el sistema educativo al proceso de integración europea es el procedimiento para elaborar dicha respuesta<sup>936</sup>. Desde Comunicación y Educación hay que incidir en el hecho de que el denominado *espacio educativo europeo* no puede diseñarse de forma unilateral en los despachos de Bruselas o en las escasas reuniones de los Ministros de Educación que defienden a capa y espada los intereses de sus respectivos Gobiernos, sino que dichas normas o directrices marcan el punto de partida de iniciativas y proyectos que, siguiendo el criterio de autonomía pedagógica, presentará cada uno de los centros de enseñanza obligatoria. La normativa europea –Resoluciones, Dictámenes, Recomendaciones, etc.–, la estatal y la autonómica necesita hoy ser asumida por la comunidad educativa y completada, siguiendo el

<sup>935</sup> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (1995): *Orientaciones para la participación en la vida de los centros*, Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla, p.15.

<sup>936</sup> Para Barthélémy, “la dimensión europea en la educación conduce inevitablemente a un debate sobre el modo de incorporarla”. Véase BARTHÉLEMY, D. (1999): *Op. cit.*, p.37. Por otra parte, Garagorri, al examinar los procedimientos empleados en la Unión Europea señala los siguientes: a)Reformar el sistema educativo para que pueda responder mejor a las exigencias del mercado común y de la unificación europea. Éste es el camino seguido por España prolongando la enseñanza obligatoria de los 14 a los 16 años; b)La creación de estructuras específicas para promover la integración europea. Éste es el camino elegido, por ejemplo, por Portugal con la creación de los Clubes europeos; c)la estrategia complementaria seguida desde los organismos comunitarios a través de la elaboración y puesta en marcha de los programas europeos Erasmus, Lingua , Sócrates; d)La introducción de la dimensión europea en el currículum por iniciativa de los propios centros educativos. Véase GARAGORRI, *Op. cit.*, pp.114-116.

principio básico de autonomía pedagógica, en los Proyectos Educativos de Centro, “instrumento para la planificación a medio plazo que enumera y define las señas de identidad del mismo, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos que lo definen y lo distinguen...”<sup>937</sup>.

Ahora bien, al analizar los problemas relativos a la necesidad de acercar Europa a los ciudadanos, de las tres posibilidades que nos planteaba Garagorri<sup>938</sup> – seguir la normativa elaborada y desarrollada por las autoridades nacionales; incorporarnos a los programas europeos desarrollados por las instituciones comunitarias y la introducción de la dimensión europea por iniciativa de los propios centros a través de los Proyectos de Centro- nos hemos decantado por ésta última posibilidad, más compleja, pero asimismo más en consonancia con lo que venimos denominando *comunicación horizontal*. La elaboración de un Proyecto de Centro es un proceso minucioso<sup>939</sup> que se puede iniciar en el Claustro de Profesores, pasa por la elaboración de las programaciones de los Departamentos didácticos y su prolongación, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica; continúa en la elaboración del Plan Anual de Centro, El Proyecto Curricular de Centro y el Proyecto Educativo de Centro, y “desemboca” en el Consejo Escolar –de Centro, de la Comunidad Autónoma, del Estado y, en un futuro próximo, en el Consejo Escolar Europeo-.

#### a) El Claustro de Profesores:

Según el artículo 45 de la LODE, “El Claustro es el órgano propio de participación de los profesores en el Centro y está integrado por la totalidad de los profesores que prestan su servicio en el mismo”<sup>940</sup>. El Claustro goza de un doble carácter, el de ser órgano colegiado para la gestión y el gobierno del Centro –en virtud de lo cual elige a sus representantes en el

---

<sup>937</sup> Véase el Decreto 200/1997 por el que se aprueba el *Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria*, BOJA núm. 104, 6-9-1997, p.11.194. Dicho Decreto constituye el punto de partida del procedimiento que a continuación se propone para introducir, de forma participativa y no meramente receptiva, la dimensión europea de la educación; asimismo, además de la bibliografía que se irá citando, de la colección *Materiales Curriculares. Educación Secundaria Obligatoria*, editados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1995, se han consultado los siguientes títulos: *El Proyecto Curricular de Centro* (nº 7); *Guía para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro* (nº 8); *Orientaciones para la Organización y Gestión de los Centros* (nº 13) y *Orientaciones para la Participación en la Vida de los Centros* (nº 14).

<sup>938</sup> GARAGORRI, X. “El currículum y la integración europea” en ETXEBERRÍA, F. (2000): *Políticas educativas de la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, pp.103-129.

<sup>939</sup> Al abordar la necesidad de aproximar Europa a los ciudadanos desde el sistema educativo, partimos de la base de que sería mucho más sencillo introducir en el currículum una disciplina nueva, tal vez bajo el rótulo de *Educación cívica europea*, que debería ser común a todos los alumnos de la UE. Ahora bien, esto supondría un contexto federal, por el que abogamos, pero inexistente en la actualidad. Por lo tanto, es necesario subrayar que el procedimiento propuesto no puede perder de vista dicho objetivo final.

<sup>940</sup> Véase *Orientaciones para la participación en la vida de los Centros*, Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, Sevilla, 1995, p.6.

Consejo Escolar y realiza la propuesta de programación general del Centro-, y el de ser un órgano técnico-pedagógico –lo que le convierte en cauce a través del cual se realizan tareas importantes como programar actividades docentes, proponer actividades o iniciativas de experimentación e investigación pedagógica, de actividades complementarias, de relación con las instituciones del entorno-.

En función de este doble carácter, el Claustro puede ser el punto de partida de las iniciativas de los Centros orientadas a reforzar la dimensión europea de la educación. Sin embargo, el claustro requiere una metodología de trabajo determinada y debe adoptar la estructura interna que lo haga posible. En este sentido, parece oportuno que el Claustro marque los objetivos y que los órganos de coordinación docente –básicamente nos referimos a los Departamentos didácticos, al Departamento de actividades complementarias y extraescolares y al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)- incorporen dichos objetivos en sus programaciones que, finalmente, deberán ser aprobadas por el claustro.

El Claustro puede proponer a los órganos de coordinación docente que las programaciones asuman, entre otros objetivos, que el alumnado adquiera, al final de la educación obligatoria, una cultura europea; que desarrolle una conciencia de identidad europea y que asuman progresivamente de la ciudadanía europea con sus valores, derechos y obligaciones<sup>941</sup>. En definitiva, el Claustro debe recordar a los Departamentos didácticos, a la hora de dotar a sus programaciones de una dimensión europea, que el objetivo final de la educación es contribuir a la formación integral de un ciudadano que debe ser capaz de ejercer sus derechos y deberes en el seno de una sociedad democrática, y que esos derechos y deberes se ejercerán, a medio o largo plazo, en un contexto europeo.

#### b) Órganos de Coordinación docente

El artículo 12 del Decreto 200/1997, señala como órganos de coordinación docente :

- Departamento de orientación
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE)
- Departamentos didácticos
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)
- Equipo Educativo
- Tutores

Aunque todos ellos pueden implicarse de forma directa o indirecta en la introducción o consolidación de la dimensión europea de la Educación, por nuestra parte destacamos la participación –en el orden que se menciona- de tres de estos órganos: los Departamentos didácticos, el Departamento de

---

<sup>941</sup> Véase *Proyecto Curricular de Centro*, Santillana, Madrid, 1995, p.103.

actividades complementarias y extraescolares (DACE) y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Cada Departamento didáctico “elaborará, para su inclusión en el Plan Anual de Centro, la programación didáctica de las enseñanzas que tiene encomendadas, agrupadas en las etapas correspondientes –ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional específica- siguiendo las directrices establecidas por el ETCP”<sup>942</sup>.

Desde el punto de vista de reforzar la dimensión europea del curriculum sería necesario que las programaciones didácticas respondan a la siguiente pregunta, común para todos los Departamentos: ¿qué tienen que saber sobre la Unión Europea los alumnos al terminar el periodo de escolarización obligatoria?.

### c) Los Departamentos didácticos

Una primera respuesta, general, incide en el hecho de que los alumnos deben obtener en la enseñanza obligatoria los fundamentos que le permitan desenvolverse con facilidad en cualquiera de los ámbitos –económico, laboral, educativo, cultural, etc.- que integran la UE. En este sentido, Barthélémy afirma que los alumnos “deben ser ‘equipados’ para responder a los retos que tendrán que afrontar a lo largo de su vida adulta en la entidad europea (habilidad para adaptarse, para comunicarse, para adoptar una postura crítica, para renovar sus conocimientos, para establecer vínculos de solidaridad, para practicar actitudes que sean positivas y a favor de la paz, etc.)”<sup>943</sup>.

Una respuesta más concreta puede darse siguiendo el planteamiento de Emiliano Mencía<sup>944</sup> que, por nuestra parte, hemos tratado de adaptar a la enseñanza obligatoria, reorganizando estos conocimientos en función del grado de complejidad que presentan, por lo que los primeros temas podrían abordarse en la primera etapa de la enseñanza obligatoria, continuarlos en el primer ciclo de la segunda etapa y finalizar en el segundo ciclo.

Las cuestiones mínimas que, según nuestro análisis, un alumno debe conocer al finalizar la Enseñanza Obligatoria son las siguientes:

-Qué países integran la UE y cuál es su posición en el marco geográfico europeo.

<sup>942</sup> Véase Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S. (BOJA núm. 104, 6/9/1997, pp. 11.192 y ss.).

<sup>943</sup> BARTHÉLÉMY, D., “Análisis del concepto de dimensión europea”, en CONSEJO DE EUROPA (1999): *La dimensión europea en la educación secundaria*, Anaya-MEC, p.37.

<sup>944</sup> Mencía se pregunta *qué debe saber un ciudadano sobre la Unión europea*. Por nuestra parte, intentamos responder a la pregunta *qué debe saber un alumno sobre la UE al terminar su etapa de educación obligatoria*. Véase MENCÍA, E. (1996): *Educación cívica del ciudadano europeo*, Narcea, Madrid, pp.24-26.

- Es necesario saber alguno o algunos de los grandes idiomas europeos, sin lo cual resulta difícil la comunicación y el entendimiento entre las personas y las instituciones.
- Cuál es la finalidad y los objetivos de la construcción de una Europa Unida.
- Cuáles han sido los pasos del proceso de la construcción europea.
- Cuál es la composición y cuáles son las funciones de los principales Órganos o Instituciones de la Comunidad.
- Principios básicos de Ciudadanía Europea.
- Cuáles son los elementos esenciales de la realidad geográfica, política, social y cultural de cada uno de los países que la integran.
- Qué relaciones de cooperación debe mantener la Unión con el resto de los países del mundo.

En definitiva, las programaciones elaboradas por los Departamentos didácticos pueden proponer entre sus objetivos que los alumnos adquieran al final de la educación obligatoria un esquema claro sobre el funcionamiento de la Unión que les capacite, al insertarse en la enseñanza post-obligatoria o en la vida laboral, para entender las informaciones que recibirán a través de los medios de comunicación y para ejercer los derechos y deberes relativos a su Ciudadanía Europea.

#### d) Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE)

El artículo 32 del Decreto 200/1997 señala como órganos de coordinación docente, además de los Departamentos didácticos, al Departamento de actividades complementarias y extraescolares. Por otra parte, el artículo 39 distingue entre actividades complementarias –“las organizadas en horario escolar”- y las actividades extraescolares –“las encaminadas a potenciar la apertura al del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa”<sup>945</sup>.

Esta descripción convierte al DACE un elemento estratégico para dotar a los Centros de una dimensión europea, ya que es necesario insistir en que ésta no puede ser configurada por la mera adquisición de un determinado bloque de conocimientos sobre Europa, sino que implica asimismo que la Unión Europea sea tenida también en cuenta a la hora de:

- Elaborar la programación anual de actividades complementarias y extraescolares para su inclusión en el Plan de Centro, contando para ello con las propuestas que realicen los Departamentos didácticos, la Junta de

---

<sup>945</sup> Véase BOJA núm.104, 6-9-1997, p.11.203

Delegados de Alumnos, las Asociaciones de Padres de Alumnos y las Asociaciones de Alumnos<sup>946</sup>.

-Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen por el alumnado<sup>947</sup>.

-Organizar la utilización de la biblioteca del Centro<sup>948</sup> y, en su caso, de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades complementarias y extraescolares.

---

<sup>946</sup> En los últimos años los Centros han visto crecer sus posibilidades de incorporarse a múltiples actividades complementarias y extraescolares de signo europeo. En lugar de realizar una lista exhaustiva de éstas, citaremos algunos ejemplos, resaltando la diversidad de instituciones públicas y privadas comprometidas o interesadas por dotar a la educación de una dimensión europea: la Comisión Europea ha promovido la conmemoración del año 2001 como *Año Europeo de las Lenguas*; asimismo convoca el Certamen Europeo del Joven Consumidor, que en el presente curso 2001-2002 ha movilizado a más de 12.000 jóvenes, 665 profesores y 36.000 adultos de toda España. Véase *Escuela Española*, núm. 3.539, p.40; el Parlamento Europeo promueve el concurso Euroscola; la Diputación de Málaga ha convocado para el presente curso 2001-2002 la celebración de la primera edición del concurso interescolar "Europa vista desde la provincia de Málaga"; el Consejo de Europa propicia los Clubes Europeos, iniciativa iniciada en Portugal en la década de los 90 de la mano de Margarida Belard y que podría tener una amplia aceptación en nuestro país; la acción "Europa ciudadana", organizada por la Oficina del Parlamento Europeo; la reconstitución del Consejo Andaluz del Movimiento Europeo (CAME) en 1999, ha propiciado la incorporación de la Asociación de Alumnos del I.E.S. Guadalpín (Marbella); una entidad financiera como Caja Madrid patrocina el proyecto educativo FOROIDEA que ya, en el curso escolar 1997-98, convocó el concurso-debate bajo el lema "¿Es ilusionante la Construcción Europea para España?". Todo lo cual no nos impide requerir que la Administración educativa se tome más interés para promover la celebración del Día de Europa en los Centros escolares

<sup>947</sup> En los Centros de Enseñanza Secundaria cada vez es más frecuente celebrar el final de Ciclo o Etapa mediante la organización de un intercambio o un viaje escolar europeo. No es necesario insistir en los beneficios de los intercambios, primordialmente lingüísticos pero asimismo culturales, si están bien organizados, lo cual, a su vez, requiere no sólo requiere una particular dedicación sino, lo que es más importante, un enfoque pluridisciplinar. Así, al menos, concibe los intercambios Barthélémy: "los intercambios escolares ya no se ven como simples viajes y encuentros con otra clase en otro país prácticamente por casualidad, sino como parte de un proceso de adquisición de aptitudes lingüísticas, y también culturales y éticas, que ejercerán su influencia en toda la comunidad educativa". Véase BARTHÉLÉMY, D. (1999): *Op. cit.*, p.34.

<sup>948</sup> No es propósito de estas líneas *pontificar* sobre cuáles son los libros imprescindibles que debe reunir una biblioteca escolar. Sin embargo consideramos necesario sugerir que una biblioteca escolar necesita incorporar una sección europea, en la que deberíamos distinguir entre los manuales de consulta y el material didáctico propiamente escolar. Entre los libros de consulta podemos citar los siguientes: MAMMARELLA, G. (1995): *Historia de Europa contemporánea desde 1945 hasta hoy*, Ariel, Barcelona; DUVERGER, M. (1994): *Europa. Una metamorfosis inacabada*, Alianza, Madrid; TAMAMES, R. (1994): *La Unión Europea*, Alianza Universidad, Madrid; MANGAS, A. (Ed.) (2000): *Tratado de la Unión Europea, Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas*, Tecnos, Madrid (8ª Edición actualizada); LÓPEZ GARRIDO, D. (1993): *El Tratado de Maastricht*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca; ORTEGA, A. (1994): *La razón de Europa*, EL PAIS-AGUILAR, Madrid; EUROSTAT (1999): *Europa en cifras*, OPOCE, Luxemburgo; EURYDICE (2000): *Las cifras clave de la educación en Europa 1999-2000*, OPOCE, Luxemburgo. En cuanto al material didáctico, es preciso mencionar alguna de las publicaciones periódicas, folletos informativos y material audiovisual. En cuanto a las publicaciones periódicas mencionaremos *Europa a Debate*, Revista del Parlamento Europeo; *EUR-OP News*,

-Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.

#### e)Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)

Según el artículo 48 del Reglamento Orgánico de los IES, el ETCP está integrado por el Director, el Jefe de Estudios, los Jefes de los Departamentos Didácticos y el Vicedirector. Entre sus competencias, señaladas en el artículo 49 de dicho Reglamento destacamos, por el hecho de constituir un instrumento para facilitar la dimensión europea del currículum, las siguientes:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC) y sus modificaciones.
- b) Coordinar la elaboración del PCC y su posible modificación y asegurar su coherencia con el Proyecto de Centro<sup>949</sup>.
- c) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación y de acción tutorial y del plan de formación del profesorado.
- d) Organizar, bajo la coordinación del jefe de Estudios, la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de formación.
- f) Proponer al claustro de profesores el PCC para su aprobación
- g) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación del PCC.

En definitiva, siguiendo el análisis del Decreto 200/1997, el ETCP es el órgano de coordinación docente apropiado para conseguir que los departamentos didácticos realicen un “reparto de tareas” de cara a una incorporación efectiva de los contenidos –conceptuales, procedimentales y actitudinales- relativos a la Unión Europea. En principio todos los departamentos didácticos pueden implicarse en dicha tarea, aunque se podría establecer una cierta jerarquización, ya que es imprescindible –en

---

Noticias de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas; *Tribuna del Parlamento Europeo*, Boletín informativo del Parlamento Europeo. En cuanto a los folletos informativos, se han realizado excelentes síntesis explicativas de los distintos aspectos de la construcción europea: BORCHARDT, K. D. (1995): *La unificación europea*, OPOCE, Luxemburgo; LAFONTAINE, P. (1994): *Diez lecciones sobre Europa*, OPOCE, serie Documentación Europea, Luxemburgo; *Unión Europea, ¡Dígame!. Guía de información Europea en España*, Comisión Europea-Representación en España, Gráficas Díaz, 2001 (no indica ciudad), accesible en <http://www.euoinfo.cce.es> . En esta misma dirección facilitan un amplio catálogo de material audiovisual escolar

<sup>949</sup> Es preciso, en este punto, hacer una llamada de atención: la coherencia entre el PCC y el PEC surge de forma natural si la elaboración se realiza “de abajo a arriba”, es decir, siguiendo los pasos que tratamos de describir en el proceso de introducir una dimensión europea de la educación. Sin embargo, esta coherencia puede estar ausente en los Proyectos Educativos que son *redactados* por el Equipo Directivo y *recitados* cual letanía en Claustros y Consejos Escolares.

función del objetivo comunitario de unidad en la diversidad, también lingüística- la cooperación de los departamentos de inglés y francés; otro tanto podría decirse del departamento de Ciencias Sociales/Geografía e Historia, sin cuya contribución no sería posible no sólo desarrollar unos contenidos básicos de Geografía Física y Humana europea, sino que sería imposible explicar y contextualizar el proceso de integración europea. Desde el departamento de Ciencias de la Naturaleza es posible enfatizar en la dimensión europea del medio ambiente. Desde el departamento de Cultura Clásica se pueden poner de relieve los elementos comunes de la cultura europea; asimismo, es posible diseñar una dimensión europea desde los departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Música, Educación Plástica y Visual y Matemáticas.

El ETCP, asimismo, puede ser el órgano apropiado acometer, en relación con la introducción de la dimensión europea de la educación, uno de los problemas básicos de nuestro sistema educativo: la excesiva compartimentación de las diversas disciplinas. A dicho problema se refiere Barhélémy cuando afirma: “El enfoque disciplinar de la dimensión europea es demasiado corto (...), hay que elaborar y establecer perspectivas interdisciplinares dentro de los cursos escolares”<sup>950</sup>.

Los departamentos didácticos pueden plantearse incluir en sus programaciones una visión interdisciplinar de algunos temas europeos. Explicar el Barroco europeo puede implicar a departamentos didácticos tan diversos como Música, Educación Plástica y Visual, Geografía e Historia, Literatura, etc. Lo mismo puede decirse de otros muchos temas: El Romanticismo, la Revolución Industrial, la crisis de los sistemas democráticos en la etapa denominada “Entreguerras” (1914-1945). Todo ello sin olvidar que explicar la génesis, el proceso de integración, los problemas y las perspectivas de la Unión Europea en relación con el proceso de mundialización, constituye un auténtico reto y requiere un enfoque interdisciplinar.

#### f) Plan Anual de Centro

El artículo 10 del Decreto 200/1997 define el Plan Anual de Centro en los siguientes términos: “El Plan Anual de Centro es la concreción para cada curso escolar de los diversos elementos que integran el Proyecto de Centro”<sup>951</sup>.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista podría, de cara a la introducción de la dimensión europea de la educación, introducirse una

---

<sup>950</sup> BARTHÉLÉMY, D., *Op. cit.*, p.29

<sup>951</sup> BOJA núm.104, *op. cit.*, p.11.195. En este epígrafe, además del Decreto 200/1997, se ha realizado un análisis del *Plan Anual de Centro* del IES Monterroso para el Curso 2001-2002, aprobado por el Consejo Escolar el 19-11-2001. Documento no publicado, multicopiado.

modificación en este punto: en lugar de plantear el Plan Anual de Centro como la concreción del Proyecto de Centro, podríamos considerarlo como la concreción de los planteamientos que los Departamentos didácticos han trasladado al ETCP, cambio con el que se pretende reforzar la *comunicación horizontal* de nuestro proyecto.

En efecto, el análisis del Decreto 200/1997 pone de relieve que se pretende implantar la autonomía pedagógica de los Centros a base de decretos, reglamentos, preceptos y normas que no son sino una muestra de *comunicación vertical*, mientras que nuestro diseño se refiere a un modelo de *comunicación horizontal*, modelo al que ya nos hemos referido con anterioridad.

En un modelo de *comunicación horizontal*, la autonomía pedagógica se concreta en la elaboración de un Plan Anual de Centro en el que los objetivos generales del Centro para dicho curso tratan de dotar de una dimensión europea a la programación de actividades docentes, incluyendo las materias optativas que se imparten; la programación de las actividades de orientación y de acción tutorial; el programa de actividades complementarias y extraescolares; programación de las actividades de formación del profesorado<sup>952</sup>; la previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, etc.

g) Proyecto Curricular de Centro (PCC): Incluido en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) –del que se hablará a continuación–, el Proyecto Curricular del Centro es definido por García Garrido como “el conjunto de decisiones que en éste se forman respecto al qué, cómo y cuando enseñar y evaluar”<sup>953</sup>, mientras que en el Decreto 200/1997 se dice que el PCC constituye “el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un Centro educativo y tiene como finalidad alcanzar las capacidades previstas en los objetivos de cada una de las etapas, en coherencia con las Finalidades educativas del mismo”<sup>954</sup>. El PCC aglutina, pues, los proyectos de cada etapa –Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional– y delimita las intervenciones educativas que permiten la realización de los ideales propuestos en el PEC. Es de carácter técnico-didáctico, por lo que corresponde al profesorado su formulación, su implementación y su evaluación incluye el currículum oficial del Estado español, el establecido por

---

<sup>952</sup> La formación del profesorado constituye, en general, uno de los retos básicos de nuestros sistemas educativos. En el caso de la dimensión europea de la educación, es preciso señalar que a lo largo de nuestra investigación hemos tenido acceso a análisis recientes acerca de lo que nuestros alumnos *saben* de Europa –se ha citado, entre otros, *Los jóvenes ante el reto europeo*–, pero no conocemos encuestas que muestren el grado de conocimiento y las actitudes de los profesores ante el proceso de integración europea.

<sup>953</sup> GARCÍA GARRIDO, J. L. (1996): *Op. cit.*, p.498.

<sup>954</sup> Véase Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), núm. 104, de 6 de septiembre de 1997, p.11.195.

la comunidad autónoma y las opciones que el contexto próximo aconseje<sup>955</sup>. Desde el punto de vista de la dimensión europea de la educación convendría hacer hincapié, siguiendo el BOJA de 6-9-1997, en los siguientes apartados:

- Las orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal en el currículo.
- Los criterios para determinar la oferta de materias optativas que realizará el Instituto.
- Los criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y en la práctica docente del profesorado.
- El plan de formación del profesorado.
- Los criterios para elaborar las programaciones didácticas de los Departamento.
- Los criterios para elaborar la programación de las actividades complementarias y extraescolares.

Las dificultades que encontramos para llevar a cabo este Proyecto Curricular de Centro son las relativas a la formación del profesorado en la DEE<sup>956</sup>, en lenguas comunitarias y en la aplicación y elaboración de materiales tecnológicos; la formación de equipos directivos a favor de la flexibilización de la organización de los centros y del uso de la autonomía en proyectos de centros contextualizados, en permitir la implantación de proyectos renovadores y creativos; la uniformización a la que se tiende desde la administración con los constreñimientos de una legalidad que es interpretada a veces de manera restrictiva; la dotación de recursos, principalmente los tecnológicos, etc.

Desde otra perspectiva más amplia, la educación que se propone desde y para Europa, pone de relieve otros problemas, entre los que destacamos la creación de dos colectivos bien diferenciados: los que saben porque pueden acceder a los medios de información y a las instituciones educativas y los que carecen de esta posibilidad<sup>957</sup>.

---

<sup>955</sup> Sobre los PCC, véase DARNES, A. y MARTÍN, L. (1992): *¿Por dónde empezamos nuestro proyecto curricular?*, en *Aula de Innovación Educativa*, núm.9, 1992; DEL CARMEN, L. Y ZABALA, A. (1991): *Guía para la elaboración, seguimiento y valoración de los proyectos curriculares de Centro*, MEC/CIDE, Madrid; GIMENO, A. y PÉREZ, A. I. (1992): *Comprender y transformar la enseñanza*, Morata, Madrid; CERDÁ, M. R., "Trabajar los proyectos curriculares desde un CEP", en *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 218, Octubre de 1993; MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (1991): *Proyectos Curriculares y Práctica docente*, Díada, Sevilla.

<sup>956</sup> Véase al respecto la insistencia de RYBA, R., "El Programa de Materiales Pedagógicos para la Dimensión Europea: su concepción, aplicación y resultados", en CONSEJO DE EUROPA (1999): *La dimensión europea en la educación secundaria*, ANAYA-MEC, pp. 45-71.

<sup>957</sup> ALVAREZ GARCÍA, M<sup>a</sup> C. (2000): *Op. cit.*, p.230. Asimismo, véase Comisión de las Comunidades Europeas (1996): *Vivir y trabajar en la sociedad de la información: prioridad para las personas*. OPOCE, Bruselas; Comisión de las Comunidades Europeas (1997): *Enseñar y aprender: Hacia la sociedad del conocimiento*. OPOCE, Bruselas.

h) El Proyecto Educativo de Centro (PEC): Según García Garrido<sup>958</sup>, la legislación vigente establece que todos los centros, públicos y privados, deben elaborar un Proyecto Educativo de Centro en el que se hagan constar claramente sus objetivos, recursos, programación de actividades, etc., con el objeto de dotar a los centros de coherencia y personalidad propia. Es el documento fundamental que guía la vida del centro desde las opciones filosóficas, sociológicas, pedagógicas, psicológicas, valorativas, ideológicas consensuadas por la comunidad educativa.

En opinión de Niedo, el PEC debe reflejar “un conjunto de decisiones obtenidas consensualmente por parte de la comunidad educativa (...) deben ser pocas decisiones, pero de alto consenso...”<sup>959</sup>. La exigencia de formar ciudadanos europeos con nuevos comportamientos y responsabilidades impone a los centros impulsar Proyectos Educativos de Centro innovadores, especialmente los que tengan que ver con el conocimiento mutuo entre los países de la Unión, la cooperación internacional, el multiculturalismo, las lenguas y la formación del profesorado, del que depende en buena medida la calidad de la educación.

i) Los Consejos Escolares. Aunque con diferentes denominaciones –Conseil de Classe (Francia), School Council (Reino Unido), Eltembeirat (Alemania), Bezirksschulrat (Austria), Skolstyrese (Suecia), etc- la existencia de esta institución es unánime en el territorio UE<sup>960</sup>. También sus funciones son similares aunque con variaciones: en Suecia, por ejemplo, el Consejo se centra más en cuestiones burocráticas y económicas; en Francia, sin embargo, su papel está vinculado a aspectos educativos más específicos. En España, el Consejo Escolar de Centro está regulado por la LODE (artículos 36-41) y establece entre sus funciones más importantes “...la elección del director del centro, la admisión de los alumnos, la resolución de conflictos disciplinarios, la aprobación del presupuesto del centro, de la Programación General y del régimen interior...”<sup>961</sup>.

En cualquier caso, “parece, incluso llegado el momento de intentar un nuevo hito en el desarrollo de los actuales cauces de participación, tanto en el ámbito individual, de los diferentes países, como en el común definido por el marco de la UE. Desde el Consejo de Educación de la UE se alzan voces reconociendo la necesidad de profundizar en la participación educativa”<sup>962</sup>. Un caso paradigmático de la escasa participación social en los Consejos escolares sería el español, donde, después de más de diez años de su

---

<sup>958</sup> GARCÍA GARRIDO, J. L. (1996): *Op. cit.*, p.448.

<sup>959</sup> NIEDA, J., “El reto de la reforma”, en *Cuadernos de Pedagogía*, núm.214, mayo de 1993.

<sup>960</sup> GARCÍA GARRIDO, J. L. (1996): *Diccionario europeo de la educación*, Dykinson, Madrid, p.134.

<sup>961</sup> *Ibid.*, p.134.

<sup>962</sup> MURGA MENOYO, M. A. (2000): *Op. cit.*, p.145

aprobación legislativa, podemos hablar de un fracaso notable de los Consejos escolares<sup>963</sup> para el ejercicio de la democracia directa.

El primer indicador de este fracaso es el bajo índice de participación en las elecciones a Consejos escolares de todos los actores<sup>964</sup>, a excepción de los Profesores y Personal Auxiliar y de Servicios (PAS). La escasa participación es especialmente alarmante en el caso de los padres y las madres, que no solo es la más baja, sino que presenta una clara tendencia descendente ya que, en las elecciones de 1990, la participación de los padres fue de un 18,5%, mientras que en las elecciones de 1996 dicha la participación fue un 16,3%. En cuanto a la participación de los alumnos, que en 1990 rondó el 50%, ha ido disminuyendo en sucesivas convocatorias: en 1992, dicha participación fue del 40,1%; en 1994, 42,9%.

#### Participación en la elección de los Consejos Escolares

PARTICIPACIÓN	1990	1996
Padres	18,5	16,3
Alumnos	50%	43%
PAS	82,1	79
Profesores	91,9	89,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de BONAL, X. y GONZALEZ, I., *Op. cit.* p. 112.

Bonal y González, al analizar las causas<sup>965</sup> del retroceso de dicha participación en España, señalan que la implicación directa de los agentes sociales en el funcionamiento cotidiano de los centros de enseñanza dista de ser la deseable y concluyen que, en estas circunstancias parece más importante que nunca ensayar nuevas vías de aproximación entre familia y escuela y estrategias innovadoras en el ámbito de la implicación de la pluralidad de agentes sociales en el proceso educativo.

<sup>963</sup> Un síntoma de este fracaso es el denominado “Manifiesto por los Consejos Escolares” firmado en 1988 por un grupo de profesores que mostraban su preocupación por la “progresiva devaluación de los recién creados Consejos”. Véase SAN MARTÍN ALONSO, A., “El compromiso de los Consejos”, en *Cuadernos de Pedagogía*, núm.187, diciembre de 1990. En la década de los 90, como se demuestra más adelante, la situación no ha mejorado.

<sup>964</sup> BONAL, X. y GONZALEZ, I., “Sociedad civil y política educativa actual”, en SUBIRATS, J. (Ed.): *¿Existe sociedad civil en España?*, Fundación Encuentro, Madrid, 1999, pp.94-115.

<sup>965</sup> Parece pertinente a nuestro trabajo recordar algunas de las causas, señaladas por dichos autores, de la escasa participación: a) institucionalización y formalización de los procesos de negociación; b) carácter formal y poco centrado en los problemas reales de las escuelas de las reuniones regulares de los Consejos; c) tendencia exclusionista o corporativista del profesorado; d) prácticas de cooptación selectiva de los representantes de los padres; e) temor a la participación por parte de las familias de clases desfavorecidas; f) escasez de debates educativos de fondo y el excesivo carácter aprobador de informes en las reuniones; g) inexistencia de organismos intermedios donde padres o alumnos puedan consensuar sus posiciones, a diferencia del profesorado que dispone del claustro. Véase BONAL, X. y GONZALEZ, I. (2000): *Op. cit.*, p.113.

En nuestra opinión, siguiendo este análisis, que consideramos bastante ajustado a la realidad de nuestros centros escolares, la elaboración, diseño y participación en Proyectos Educativos Europeos (PEE) puede ser una plataforma atractiva para recuperar y fortalecer la vida democrática de los Consejos Escolares, a los que se debe considerar como uno de los pilares para el desarrollo de una sociedad civil en España continúa siendo uno de los grandes retos que tiene planteado nuestro país en relación con el proceso de integración europea<sup>966</sup>. Si lo que se pretende es dinamizar los Consejos Escolares, dos requisitos previos son absolutamente necesarios: a) tomarse en serio las funciones de la Junta de Delegados de Alumnos, entre las que el artículo 57 del Reglamento Orgánico de los IES<sup>967</sup> destaca “elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto de Centro, del Plan Anual de Centro y de la Memoria Final de Curso” y “realizar propuestas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en el instituto”; b) tomarse en serio a las asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de las asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de alumnos. Según el art. 60.2 las APAS y las asociaciones de Alumnos podrán: “elevar al consejo Escolar propuestas para la elaboración del Proyecto Docente (...), formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares y colaborar en el desarrollo de las mismas –y- fomentar la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa” .

#### k) Otros niveles de participación educativa:

Aprobar el Proyecto Educativo de Centro (PEC) por el Consejo Escolar de Centro no significa que ya esté todo hecho en lo relativo a la introducción de la dimensión europea de la educación. Antes bien, la elaboración del PEC constituye el punto de partida para que dicho Centro se integre, por iniciativa propia y dentro de un plan de actuación estructurado y contextualizado, en los Programas Educativos Europeos (PEE) y en las *redes educativas europeas* y, al mismo tiempo, para *exigir* que órganos Educativos de ámbito nacional, vayan adquiriendo una dimensión europea. Por ejemplo, en España tenemos el Consejo Escolar del Estado, el Consejo General de

---

<sup>966</sup> Subirats defiende la tesis de que España ha sufrido en los últimos 20 años profundas transformaciones económicas, políticas y sociales que, aparentemente, nos hacen homologables al resto de Europa, pero un análisis en profundidad pone de relieve que “la democracia española que hemos logrado tuvo desde sus inicios una concepción del ejercicio democrático que ahora nos atreveríamos a calificar de excesivamente institucionalista y procedimental. Se partió de una visión de arriba abajo que centró excesivamente las formas de participación en los partidos y las elecciones y no incorporó suficientemente otros elementos de expresión participativa, de democracia deliberativa y de ejercicio directo de la soberanía ciudadana. Véase SUBIRATS, J. (1999): *Op. cit.*, p.19. En líneas generales, el análisis de Subirats viene a reafirmar lo que por nuestra parte hemos denominado “democracia formal”.

<sup>967</sup> Decreto 200, BOJA núm. 104, 6/9/1997, pp.11.206-7.

Formación Profesional y el Consejo de Universidades. Sin embargo, Murga Menoyo<sup>968</sup> destaca que, precisamente los países de la UE que tienen una mayor tradición participativa -Reino Unido, Suecia y Dinamarca- no tienen estos organismos de tipo nacional, lo cual se atribuye a que la educación en estos países tiene una financiación municipal, mientras que en los demás la financiación dependería en parte del Estado, por lo que se establecen estos organismos de tipo nacional.

En relación a estos organismos nacionales, dos breves apuntes. Primero: se trata de organismos de tipo consultivo, cuya función, en la mayoría de los casos, consiste en pronunciarse sobre cuestiones remitidas por las respectivas autoridades nacionales<sup>969</sup> –proyectos de reforma y aspectos educativos en general-. En nuestra opinión, estos organismos deberían adquirir un papel más activo y participativo<sup>970</sup>, de tal manera que presentasen iniciativas y propuestas de dimensión europea, donde casi todo está por hacer –desde la elaboración de informes que evalúen los conocimientos de nuestros alumnos sobre Europa, hasta la presentación de propuestas para potenciar la dimensión europea de los *currícula*- .

Segundo: sería conveniente proceder, siguiendo la opinión de Barthélémy<sup>971</sup>, a una convergencia de dichas instituciones educativas europeas. Dicha convergencia podría comenzar, en nuestra opinión, por una aproximación del gasto educativo de los países de la UE. Según el informe del Consejo Escolar del Estado sobre el curso 1998/99, que refleja los datos facilitados por la OCDE, el gasto global en educación baja en España al 5,3%, lo que nos sitúa todavía lejos de Dinamarca (7,2%), de Austria (6,4%) o de Francia (6,2%), pero cerca de Alemania (5,5%) y, en lo que se refiere a

---

<sup>968</sup> MURGA MENOYO, M. A., “El desarrollo de la cultura participativa en el marco educativo de la Unión Europea”, en LÓPEZ BARAJAS, E. (Ed.) (2000): *La Educación y la construcción de la Unión europea*, UNED, pp.141-151.

<sup>969</sup> Una lectura atenta de “Informe del Consejo Escolar del Estado sobre el sistema educativo”, en *Comunidad Escolar*, núm. 686, de 24 de Octubre de 2001, pone de relieve la escasa preocupación por el proceso de integración europea.

<sup>970</sup> García Garrido al describir el Consejo Escolar del Estado afirma que “su Presidente es nombrado por el Ministro de Educación” y que, además de estar integrado por representantes del profesorado, de los padres, de alumnos, del personal de administración y de servicios (PAS), de los titulares de centros privados, de sindicatos docentes y organizaciones patronales, de la administración educativa estatal, además de “algunos miembros de libre designación por parte del Ministerio de Educación”. Véase GARCÍA GARRIDO, J. L. (1996): *Op. Cit.*, pp. 134-135. Desde una perspectiva basada en la Educación para la Comunicación, estas prácticas denotan no sólo un intento por parte del Gobierno de asegurarse determinados resultados, sino una tutela del Estado hacia la sociedad civil a la que es preciso poner término, de manera similar a como se puso fin a aquellos primeros Senadores de designación real.

<sup>971</sup> Este autor, al analizar la dimensión europea de la educación afirma que “en vista de la diversidad de sistemas educativos, pero también en vista de la constitución de una identidad europea cada vez más abierta, es importante asegurar una convergencia progresiva y gradual entre los distintos sistemas”. Véase BARTHÉLÉMY, D. “Análisis del concepto de dimensión europea”, en CONSEJO DE EUROPA (1999): *La dimensión europea de la educación secundaria*, Anaya-MEC, Madrid, p.33).

la distribución del gasto público/privado en educación, España “es uno de los países de la UE en el que el gasto público representa un menor porcentaje”<sup>972</sup>. El caso que estudiamos, pensamos que sería fácil dicha convergencia a nivel de toda la UE. En los últimos años, parece que se están dando los pasos oportunos en esta dirección: la creación de un Consejo Escolar Europeo, cuyo primer paso es la formación de la *Conferencia de Consejos Educativos Nacionales/regionales de la Unión Europea*, de la que forma parte el Consejo Escolar del Estado, la cual aprobó sus Estatutos en la sesión celebrada en Lisboa, el 18 de marzo de 2.000<sup>973</sup>.

#### L)Redes europeas

Dos de los elementos que más frecuentemente se señalan como déficit y como retos para la consolidación de la UE son, precisamente, la sociedad civil y la cultura<sup>974</sup>. Las redes europeas como sinónimo de foros, ligas, grupos de trabajo, etc., como forma de cooperación horizontal que potencia el conocimiento mutuo, el aprendizaje y la construcción de un capital social europeo, son imprescindibles para la formación de esa opinión pública europea por la que abogamos.

---

<sup>972</sup> Véase CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2000) *Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo. Curso 1998-1999*, pp.613-614, en *Informe España 2002*, Fundación Encuentro, Madrid. Accesible en <http://www.fund-encuentro-org>

<sup>973</sup> <http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>. En los referidos Estatutos se establecen, entre otros, los fines de la organización: Intercambiar experiencias; acceso a la información relacionada con las novedades en educación; facilitar la cooperación entre los Consejos de Educación; examinar las maneras y los medios de mejorar los resultados de los trabajos profesionales; actuar como interlocutor con otras organizaciones supranacionales y órganos implicados en el campo de la educación dentro del contexto europeo y cooperar con las Organizaciones No Gubernamentales. La Organización puede tener tres clases de miembros: Miembros de pleno derecho, con derecho a voto, que son los Consejos de los países miembros de la Unión Europea; Miembros asociados, sin derecho a voto, constituidos por Consejos de países que no son miembros de la Unión Europea, pero que participan en sus programas educativos y Observadores sin derecho a voto, entre los que podrán incluirse a organizaciones supranacionales y organismos que tengan responsabilidades en el ámbito de la educación. Los órganos de la *Conferencia Europea de Consejos Nacionales de Educación* son la *Asamblea General*, que se reunirá al menos una vez al año y el *Comité Ejecutivo*, formado por el Presidente y dos Vicepresidentes. Como órganos unipersonales se encuentran el Presidente y dos Vicepresidentes, que serán elegidos por la Asamblea General, por un periodo de dos años.

<sup>974</sup> Víctor Pérez Díaz señala al respecto que los mayores impedimentos para la construcción de una sociedad civil europea son: una excesiva decantación hacia problemas internos como aspectos preocupantes para los ciudadanos europeos; la política europea está envuelta en lo que podríamos llamar contradicción performativa bastante acusada en la que la conducta contradice a la retórica; tenemos dificultades importantes de carácter retórico para persuadirnos unos a otros de nuestra comunidad de sentimientos. La lengua, las narrativas históricas remotas, etc., plantean problemas importantes a los que no encontramos, ni encontraremos, fácil respuesta. Véase PEREZ DÍAZ, V. (1994): *Op. cit.*, p.177.

No olvidemos que estos foros pueden ser “tradicionales” o “convencionales”, pero también pueden ser “virtuales”. Durante los primeros cinco años del programa Sócrates (1995-1999), 500.000 estudiantes cursaron períodos de estudios en universidades europeas distintas de las suyas, mientras que 10.000 escuelas participaron en asociaciones europeas y se pusieron en marcha miles de proyectos para la promoción de las lenguas europeas<sup>975</sup>.

No podemos olvidar la redes de tiempo libre educativo. Es preciso, para una Dimensión Europea de la Educación, no sólo pensar y plantearse PEC Y PCC y PEE, sino cada vez más pensar el tiempo libre en clave educativa<sup>976</sup>. Ya en 1963, Schneider se refería al concepto de *Education for leisure* derivado de la reducción de la jornada laboral y el aumento del tiempo libre, en una situación histórica en la que se estaba gestando la sociedad post-industrial, afirmaba: “para que la educación europea cumpla plenamente su cometido no basta con que ella se esfuerce en disponer favorablemente al educando para la aceptación de la integración europea”<sup>977</sup>.

En este mismo sentido, treinta años más tarde, debemos tener presente la afirmación de Terceiro<sup>978</sup>, en un contexto que anuncia el fin de la sociedad post-industrial y la llegada de la sociedad de la información, y el impacto social de las nuevas tecnologías: “la tecnología de la información, al liberarnos del trabajo, nos proporcionará más tiempo libre”. Desde que Terceiro escribió estas palabras hasta hoy, y los ejemplos que ofrece - reducción de la jornada laboral de 80 horas en el Antiguo Régimen a 60 con la Primera Revolución Industrial y 40 en la segunda-, esta afirmación parece haberse convertido en un axioma que muy pocos se atreverán a poner en duda, reforzada, tras la publicación de esta obra en 1996, con la reivindicación sindical de la jornada laboral de 35 horas. Díez Hochleitner también ha puesto de relieve las consecuencias que tendrá, en los próximos años, esta drástica reducción de la jornada laboral:

“...en los últimos cincuenta años se ha reducido en Europa un 25% el número de horas de trabajo cumplidas en promedio a lo largo de toda la vida laboral. Dentro de apenas veinticinco años más se prevé una reducción similar (...) Ese llamado *tiempo libre* se dedicará probablemente por parte de muchos, a las muy diversas actividades sociales de voluntariado posibles en

---

<sup>975</sup> No es propósito de estas líneas realizar una descripción de los objetivos y acciones del Programa Sócrates, quizás el aspecto más “visible” y popular de los Programas Educativos Europeos (PEE). Las cifras absolutas de participación parecen abultadas, pero los resultados adquieren su verdadera dimensión si tenemos en cuenta que en la primera fase han participado 10.000 escuelas de un total de 340.000 (2,9%) de los centros escolares. Datos accesibles en <http://www.mec.es/sgpe/socrates/quees.htm#sintesis>

<sup>976</sup> BARBA, C. y MESTRE, O., “La fuerza de la iniciativa social en el tiempo libre educativo”, en SUBITATS (1999): *Op. cit.*, p.227

<sup>977</sup> SCHNEIDER, F. (1963), *op. cit.*, p.237

<sup>978</sup> TERCEIRO, J. B. (1996): *La Sociedad Digit@l*, Alianza, Madrid, 1996, p. 218

el seno de la propia comunidad o en el extranjero, tal como ya ocurre con frecuencia en otras sociedades económicas desarrolladas<sup>979</sup>.

En la UE existen dos redes que aglutinan iniciativas y proyectos relacionados con el tiempo libre:

-ENSAC es la red nacida en 1986 con el objetivo de desarrollar los centros de educación no formal -llamados también centros de atención a los niños en su tiempo libre<sup>980</sup>-. Forman parte de ENSAC investigadores, educadores, movimientos educativos, organizaciones y técnicos de la administración pública de más de veinte países, sobre todo en el centro y norte de Europa. En esta red las organizaciones del Sur tiene una presencia testimonial<sup>981</sup>. Organiza un Congreso Internacional con carácter anual, que asume sucesivamente una organización del país anfitrión bajo un tema determinado. Por ejemplo, el organizado en 1999 por la asociación Playboard de Irlanda, bajo el tema *Peace to play*. ENSAC ha elaborado un conjunto de 19 recomendaciones a la UE, que concretan estrategias relativas al papel que ha de jugar la administración, las características que deberían tomar los centros, las facilidades que tendrían que conseguir las familias.

-RESEAU EUROPÉENNE pour le temps libre de l'enfant, creado en 1997 de la mano del movimiento educativo francés Les Francas, integrado en la Fédération Internationale pour les Échanges d'Enfants et d'Adolescents (FIEEA). En él participan sobre todo los países del Sur de Europa -Francia, Italia, España., Grecia, Marruecos, Turquía y Portugal- mientras que los países del norte de Europa tienen escasa representación. Se trata de una red exclusivamente de iniciativa social, de la que forman parte los movimientos educativos o federaciones de los respectivos países, pero no personas individuales ni representantes de la administración pública. El RESEAU pone énfasis en la necesidad de compaginar, en la enseñanza *para* Europa, el currículum y el tiempo libre:

“...hoy, Europa, todavía en construcción- representa un nuevo marco de reflexión, de acción y de vida en el seno de la cual se deben plantear los retos del siglo XXI (...) la educación para Europa es una necesidad. Si Europa es mencionada en los programas oficiales de la escuela, es también, y sobre todo, en el tiempo libre en el que el niño puede aprehender esta nueva dimensión. Porque constituye un tiempo de libertad y de apertura al mundo, de encuentros y de intercambios elegidos y no

---

<sup>979</sup> DÍEZ HOCHLEITNER, R. (1997): *Op. cit.*, p.34

<sup>980</sup> Entre sus objetivos figuran los siguientes: Nutrir la interpretación particular de cada niño del concepto que tiene sobre sí mismo y de la identidad en grupo basado en una información correcta y que le brinde seguridad. Promover la interacción empática y el sentirse a gusto con la gente de orígenes diversos. Fomentar el pensamiento crítico de cada niño sobre el prejuicio. Cultivar la capacidad de cada niño de defenderse a sí mismo y a los demás ante los prejuicios. Véase <http://www.home.swipnet.se/ENSAC/>.

<sup>981</sup> BARBA, C. y MESTRE, O. (1999): *Op. cit.*, p.226.

obligados, el tiempo libre debe ser uno de los principales vectores de la educación en Europa...<sup>982</sup>

Asimismo, el RESEAU se propone, sobre todo, incidir en la UE para conseguir una mayor atención de los políticos en cuanto al impulso institucional y social del tiempo libre en Europa. Ha elaborado un documento con propuestas de medidas jurídicas, fiscales, económicas y de formación y difusión de la importancia educativa del tiempo libre infantil. En estas propuestas hay una amplia coincidencia con las recomendaciones del ENSAC.

En síntesis, al abordar la cuestión de aproximar Europa a los ciudadanos desde el sistema educativo, de las tres posibilidades que nos planteaba Garagorri – seguir la normativa elaborada y desarrollada por las autoridades nacionales; incorporarnos a los programas europeos desarrollados por las instituciones comunitarias y la introducción de la dimensión europea por iniciativa de los propios centros a través de los Proyectos de Centro, hemos desarrollado esta última posibilidad porque nos parece la más atractiva, pero somos conscientes de las dificultades que implica de este proyecto, que necesitaría un profesorado europeísta y motivado. Sin embargo, las limitaciones de nuestros universitarios en general –no hemos tenido acceso a lo largo de nuestro trabajo a estadísticas que indiquen el grado de preparación que sobre Europa poseen nuestros profesores- han quedado patentes en algunos estudios recientes<sup>983</sup>. Desde nuestro punto de vista, un buen Proyecto de Centro europeo sería aquel que supiera sabiamente combinar estos tres tipos de iniciativas –de los profesores, del Ministerio y de la Unión Europea – pero que al mismo tiempo no perdiera de vista que el objetivo final es introducir un currículum común europeo, que tal vez podría iniciarse planteando una *Educación cívica europea* para todos los alumnos de la UE.

---

<sup>982</sup> Accesible en <http://www.francas.asso.fr/rubriques/actions/europe/inter.htm#reseau>.

<sup>983</sup> PIÑEIRO PELETEIRO, M<sup>a</sup> R. y MELÓN ARIAS, M<sup>a</sup> C., “El conocimiento y la valoración de la UE en universitarios asturianos y leoneses”, en ESTEPA, J., FRIERA, F. y PIÑEIRO, R. (Eds.) (2001): *Identidades y territorios: un reto para la didáctica de las Ciencias Sociales*, Ediciones KRK, Oviedo, pp. 309-321.